

LOS DERECHOS SOBERANOS E HISTÓRICOS DE CHILE EN EL TERRITORIO ANTÁRTICO

-ampliado y actualizado el 29 de marzo de 2008-

LA SOBERANÍA CHILENA SOBRE LA ANTÁRTICA ES LA ÚNICA RESPALDADA POR TÍTULOS JURÍDICOS DE ENTRE TODOS LOS PAÍSES INTERESADOS EN ELLA. CHILE TIENE LA VENTAJA, ADEMÁS, DE UNA UBICACIÓN PRIVILEGIADA Y EXTENDIDA HACIA SUS POSESIONES ANTÁRTICAS, DE LAS QUE CARECEN TODOS LOS DEMÁS PAÍSES. SI BIEN ESTO PERMITIRÍA PENSAR QUE LA SITUACIÓN CHILENA ES ALTAMENTE FAVORABLE A SU POSICIÓN CON RESPECTO AL TERRITORIO ANTÁRTICO, EXISTEN VARIAS PRETENSIONES SOBRE EL MISMO TERRITORIO Y LAS POLÍTICAS ENTREGUISTAS DE AÑOS RECIENTES HAN PUESTO EN PELIGRO AÑOS DE ESFUERZOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS TERRITORIALES CHILENOS SOBRE EL CONTINENTE BLANCO. AÚN ASÍ, NO EXISTE OTRO PAÍS EN EL MUNDO CON TÍTULOS JURÍDICOS Y ARGUMENTOS HISTÓRICOS O GEOGRÁFICOS TAN SÓLIDOS COMO LOS DEL TERRITORIO ANTÁRTICO CHILENO.

****

Relación geográfica de Chile con el continente antártico 

En su afán por exponer los derechos chilenos en base a los incontestables títulos jurídicos coloniales extendidos en 1555 y 1558 (ver más abajo), buscando establecer así una ventajosa distancia con los menos categóricos argumentos de las demás naciones demandantes de soberanía antártica, muchos autores chilenos olvidan que la naturaleza ya había predispuesto -desde millones de años antes- una relación geográfica sobre el continente blanco, para quien llegara a poseer la región de Magallanes.

Si bien algunos tratadistas chilenos han pasado de largo los argumentos geográficos y oceanográficos, es seguro que éstos reafirman la condición chilena de país en donde la posesión de tierras antárticas resulta de mayor legitimidad, dado el natural nexo geográfico que existe entre la Antártida y la zona Austral de Chile, pues todo indica que los continentes americano y antártico seguían unidos tiempo después de separarse el megacontinente primigenio de Gondwana.

Se han comprobado similitudes evidentes entre fósiles vegetales del territorio antártico y de América del Sur y el carbón mineral antártico procedería de fósiles bosques de clima más bien ecuatorial. Hacia principios del Cenozoico, la unión de ambos continentes subsistía únicamente en la Península Antártica y el Cabo de Hornos, dos

territorios que corresponden a Chile tanto por títulos como por relaciones históricas.

El desprendimiento de ambas masas de tierra dejó una estela de islas, rocas e islotes que marcan el contorno del Arco de las Antillas Australes o del Sur, llamado así por Suess en 1883, cuya línea conecta las islas al Sur de la Tierra del Fuego con la Península, constituyendo la verdadera frontera entre los océanos Atlántico y Pacífico, que pasea uniendo el siguiente puente insular. Su trayectoria es la siguiente:

- Parte en el sistema de islas chilenas Wollaston, Cabo de Hornos y Beagle en dirección Sureste.
- Salta al área del Cabo San Diego e isla de los Estados (algunos consideran aquí el verdadero inicio).
- Continúa en el Banco de Buhwood, al Sur de islas Falkland.
- Continúa en rocas Cormoranes y rocas Negras.
- Prosigue hacia las isla Georgia del Sur.
- Da una vuelta en "U" hacia el Suroeste, siguiendo el contorno del archipiélago de islas Sandwich del Sur.
- Salta desde allí a las islas Orcadas del Sur.
- Culmina, finalmente, en el sistema de las islas Piloto Pardo, Shetland del Sur y la Península Antártica de la Tierra de O'Higgins, la que a su vez mantiene la dirección Suroeste en su forma geográfica.

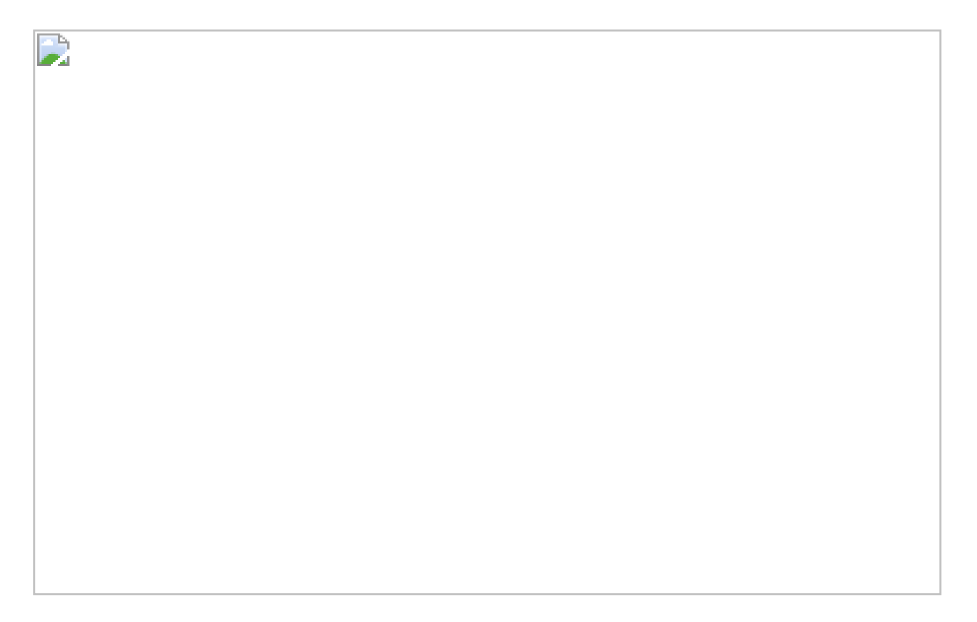
El arco conforma una herradura que, a su vez, está conectada a la prolongación discontinua de la Cordillera de los Andes hacia la Tierra de O'Higgins, sistema del que forman parte las islas que hemos señalado como hitos del puente oceánico. Esta es la razón por la que el característico sistema volcánico de la cordillera de Chile se prolonga con gran actividad en el territorio antártico, incluso provocando algunos desastres. Todo el mar dentro de este arco austral, al Oriente del Paso Drake y llamado Mar de Scotia, es Pacífico, a pesar de que tiene el aspecto de internarse en el Atlántico y de que la división de este mar con el Pacífico es considerada a nivel cartográfico a la altura del Cabo de Hornos, aunque sin implicancias políticas, según los acuerdos internacionales.

A lo largo de la historia de la Tierra han existido varios puentes intercontinentales semejantes, como la proyección Alaska-Chukotka en el estrecho de Bering ("Beringia"), las islas Aleutianas un poco más al Sur, o los sistemas insulares al Este del Mar de Bengala y en las Filipinas. De este modo, aún aceptando que el mar que rodea al continente helado fuese un Océano Antártico diferenciado del los demás, el Pacífico rodea la totalidad de la zona jurídicamente chilena por la descrita situación del Arco de las Antillas Australes y del Mar de Scotia, de manera que cualquier pretensión extranjera sobre el Territorio Chileno Antártico pasa necesariamente por ajuste o riña con derechos jurídicos sobre el mar Pacífico que lo antecede.

La relación de Magallanes con la Antártida, que Cañas Montalva llamaría *"el espolón austral-antártico"* (ver más abajo) es, como vemos, única en la proyección de cualquier país del mundo hacia el continente blanco.

Recordemos que estos derechos geográficos que la naturaleza ha cedido generosamente a Chile, son empleados por sus autores sólo para complementar sus títulos y apoyar su jurisdicción, mientras que

otros países como la Argentina, se fundan esencialmente en relaciones y proyecciones geográficas para presentar fundamentos de posesión o correspondencia antártica. Esto se debe a que el grueso de la argumentación de Chile se concentra en los títulos de dominio y las relaciones históricas con el territorio antártico, que pasaremos a ver ahora.



Arco de las Antillas Australes o del Sur. Todo su mar interior es técnicamente del Pacífico. El criterio de colocar el límite náutico del Atlántico y el Pacífico a la altura del Cabo de Hornos es sólo de orden cartográfico y no político.

Las leyes de Indias y el territorio antártico chileno 

Chile es el primer y único país en recibir títulos jurídicos sobre el territorio antártico, en tempranos tiempos coloniales, y esto ocurría cuando aún no se tenía la certeza del aspecto físico y geográfico de aquel enorme continente congelado, cuya existencia a penas se sabía por relatos con más características de fantasía que de autenticidad. Era la *"Terra Incógnita", "Terra Australis"* o la *"Terra Australia Nondum Cognita"* de los viejos mapas de cartógrafos como Abraham Ortelius y Gerardo Mercator. El área correspondiente al dominio español y

colocada en jurisdicción chilena abarcaba los territorios del casquete antártico comprendidos entre el meridiano de Tordesillas en 37º 7' y el 90º al Oeste de Greenwich, que se encontraba en absoluto abandono al iniciarse la conquista.

Veremos que el extremo austral hasta el Polo estaba comprendido en el dominio español desde la creación de la Gobernación del Estrecho, de Pero Sancho de la Hoz, quien la recibió de concesiones extendidas en 1539 sobre la llamada *"Terra Australis"*. Los títulos directos de Chile sobre el territorio son mérito del Conquistador don Pedro de Valdivia, quien insistió a la Corona hasta lograr conseguir la extensión del dominio de Chile hasta el Estrecho de Magallanes, asignándole la administración de la zona austral a Jerónimo de Alderete y viéndose Pero Sancho de la Hoz en obligación de cederlas en 1554.

Alderete fue el encargado del conquistador a la administración de estas tierras. Paradójicamente, Valdivia había muerto al momento de conseguir extender sus dominios en 1555, por lo que Alderete pasó a ser directamente Gobernador de Chile, incluyendo el Estrecho, en otra prueba de que su administración estaba dentro de los límites de la Gobernación chilena.

He aquí algunos de esos principales argumentos derivados de leyes de Indias que demuestran la incorporación temprana del territorio antártico a la gobernación colonial de Chile:

- **Bula *Inter Caetera* de 1493:** El 4 de mayo de 1493, el Papa Alejandro VI concedió por esta bula a los Reyes Católicos *"derechos exclusivos sobre todas las islas y continentes no poseídos por otros príncipes"*. Se recordará que, sólo un año antes, Cristóbal Colón había llegado a América anunciando su descubrimiento en España, auspiciadora de su viaje al Nuevo Mundo, de modo que los territorios "no poseídos" correspondían necesariamente al continente americano y el continente antártico. Veremos que el ejercicio de estos derechos en la Antártica fue confiado a la administración colonial de Chile por los soberanos hispanos, por la proximidad geográfica y su conexión magallánica. Cabe recordar que el Tratado de Tordesillas no alteró el ejercicio de derechos soberanos de España sobre la Antártica, y tampoco los que heredó desde ella Chile, a partir de 1810.

- **Capitulaciones Reales de Toledo de 1534:** Consumada la conquista del Perú, por Francisco Pizarro y Diego de Almagro, la Corona comenzó a distinguir las costas del Pacífico o Mar del Sur y las costas Magallánicas, en el extremo austral, y donde existía un enorme territorio sin explorar. Por tal motivo, Carlos V celebró, el 21 de mayo de 1534, tres capitulaciones o contratos en Toledo, para emprender la conquista hacia el Sur, creando con ellas tres gobernaciones al Sur de la de Nueva Castilla, de Pizarro: Nueva Toledo, para Diego de Almagro (desde el 14º al 25º 31' 26'', cerca de Taltal); Nueva Andalucía o Río de la Plata, para Pedro de Mendoza (desde el 25º 31' 26'' al 36º 57' 09'') y Nueva León o Tierra Magallánica, para Simón de Alcazaba (desde el 36º 57' 09'' al 48º 22' 52'', más o menos a a la altura de isla la Campana). Poco después de creada, esta última fue cedida a Francisco de Camargo, prolongándola hasta el Estrecho de Magallanes.

- **Capitulación Real de Toledo de 1539:** A partir de 1539, la futura Capitanía de Chile comenzó a recibir insistentes instrucciones de la Corona para ejercer dominio sobre las Tierras Magallánicas. Por esta razón, el 24 de enero de ese mismo año se había creado una cuarta Gobernación, al Sur del Estrecho, la *"Terra Australis"*, para Pero Sancho de la Hoz, que también quedaría dentro de los límites del Chile colonial. Se creía entonces que existía un gran territorio por descubrir al Sur del Estrecho. Fue por esto que Sancho de la Hoz intentó una sociedad con Pedro de Valdivia al llegar al Cuzco desde España y encontrar a éste listo para salir a la conquista de Chile, al servicio de Pizarro. Sin embargo, se endeudó desmedidamente, no cumplió su parte del contrato y debió ceder de mala gana su Gobernación a la de Valdivia. Terminaría traicionando al conquistador y muriendo ejecutado por Villagra en medio de su trama de conspiraciones.

- **Real Cédula de Arrás de 1554:** Temiendo que el Consejo de Indias no accediese a la idea de extender la Gobernación de Pedro de Valdivia hasta el Estrecho transfiriendo territorios que habían sido dados a Camargo, según lo solicitara el conquistador de Chile y su enviado ante la Corte, don Jerónimo de Alderete, éste último logró reunirse con el soberano Carlos V en Arrás y le explicó las razones del interés y la conveniencia de la solicitud de Valdivia. Tan pronto concluyó la reunión, el Emperador notificó a los miembros del Consejo de Indias por dos Reales Cédulas, con fecha 29 de septiembre de 1554, diciéndoles: *"El capitán Jerónimo de Alderete vino a ésta nuestra Corte, a darnos razón del estado en que quedaban las cosas de la Provincia de Chile llamada la Nueva Extremadura y nos ha suplicado algunas cosas en nombre de la dicha Provincia, de Don Pedro de Valdivia, nuestro Gobernador de ella y suyo..."*. *"También nos ha informado el dicho Capitán Jerónimo de Alderete, de lo que toca al Estrecho de Magallanes y cuanto importaría a nuestro servicio acabar de descubrir y poblar de la otra parte del dicho Estrecho y hacer alguna fuerzas en ciertos sitios que son muy convenientes para ello... habiéndosenos consultado particularmente nos ha parecido conceder como la presente concederemos al dicho Capitán Jerónimo de Alderete la Gobernación de la tierra que, como dicho es, está de la otra parte del dicho Estrecho de Magallanes..."*. Se creía entonces que era fácil dar un salto hacia el otro lado del Estrecho para dar con la *"Terra Incógnita"*, pues en un curioso error de la época (que perduró por mucho tiempo) se daba por sentado que el Sur de la Tierra del Fuego estaba directamente conectado a la Antártida, como lo demuestra prácticamente la totalidad de los mapas de aquellos años. Quedaba creada, de esta manera, una nueva gobernación al Sur del Estrecho y entregada a Alderete.

- **Real Cédula de Valladolid de 1555:** Las principales concesiones para Chile sobre el territorio antártico provienen de otras dos importantes cédulas, simultáneamente emitidas el 29 de mayo de 1555 y relativas a la extensión de la Gobernación que perteneció a Pedro de Valdivia (Chile) hasta el Estrecho de Magallanes, para Alderete a la muerte del conquistador, incluyendo la Gobernación del Estrecho que acababa de recibir el año anterior. En la segunda de ellas decía expresamente: *"Adelantado don Jerónimo de Alderete, nuestro gobernador de la provincia de Chile, ya sabéis cómo os habernos proveído de la dicha gobernación hasta*

*el estrecho de Magallanes; y porque nos deseamos saber las tierras y poblaciones que hay de la otra parte de dicho estrecho, y entender los secretos que hay en aquella tierra, vos mando que de que de las dichas provincias de Chile enviéis algunos navíos a tomar noticias y relación de la calidad de aquella tierra y de la utilidad de ella... y proveeréis que se tome posesión en nuestro nombre de las tierras y provincias que caen en la demarcación de la corona de Castilla...".*La misma cédula real, llevaba por dirección: *"Al Gobernador de Chile para que, llegado que sea, envíe a tomar razón de la tierra de la otra parte del Estrecho"*. Con esto, ya no sólo quedaba confirmada la existencia de una jurisdicción de todo el territorio al Sur del Estrecho, sino que la misma era incorporada al territorio chileno que ahora, en reemplazo de Valdivia, Alderete pasaba a gobernar en su totalidad.

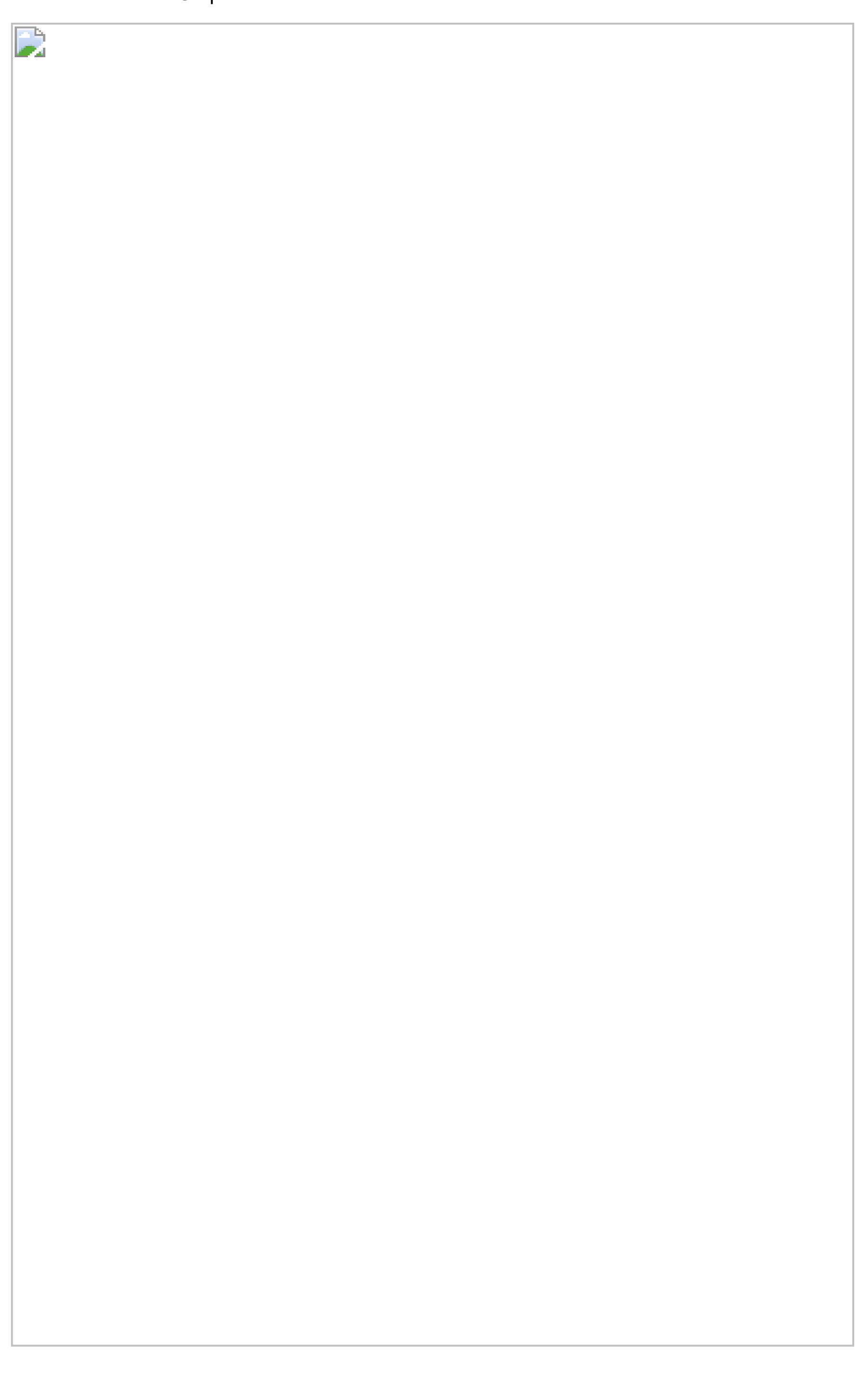
- **Real Cédula de Bruselas de 1558:** A la Corona no le bastó con otorgar la jurisdicción sobre las tierras australes incógnitas. Interesado en saber lo que había en ellas, y en otro acto indesmentible e incuestionable de los derechos de Chile en el Polo, el 20 de diciembre de 1558, Carlos V otorgó por dos reales cédulas al Gobernador Francisco de Villagra, una nueva concesión para la Gobernación. La primera de ellas dice textualmente: *"Como veréis por esta nuestra Cédula, la que con esta se os entrega, se os ordena y manda que llegado a aquella tierra enviéis algunos navíos a tomar noticia y relación de la tierra que hay de la otra parte del Estrecho; tenéis cuidado de entender de ello y de avisarnos de la nuevas que trajesen las personas que enviarais a ello..."*. La segunda cédula aludida en el anterior párrafo tiene el siguiente encabezado: *"Al dicho Francisco de Villagra para que envíe relación de las tierras que hay de la otra parte del Estrecho y tome posesión de ellas"*. Dicha cédula continúa solicitando la exploración y adjudicación de todo el territorio más austral que el Estrecho, y tomar *"posesión en nuestro nombre de las tierra y provincias que caen en la demarcación de la corona de Castilla"*. La cédula aludía al territorio ubicado hasta el polo geográfico, donde culminaba la jurisdicción monárquica española. La delimitación de la Corona de Castilla consideraba entonces una línea imaginaria trazada de polo a polo a 370 leguas al poniente de las islas de Cabo Verde, en virtud de las bulas de Alejandro VI, rectificadas en el Tratado de Tordesillas firmado después entre España y Portugal.

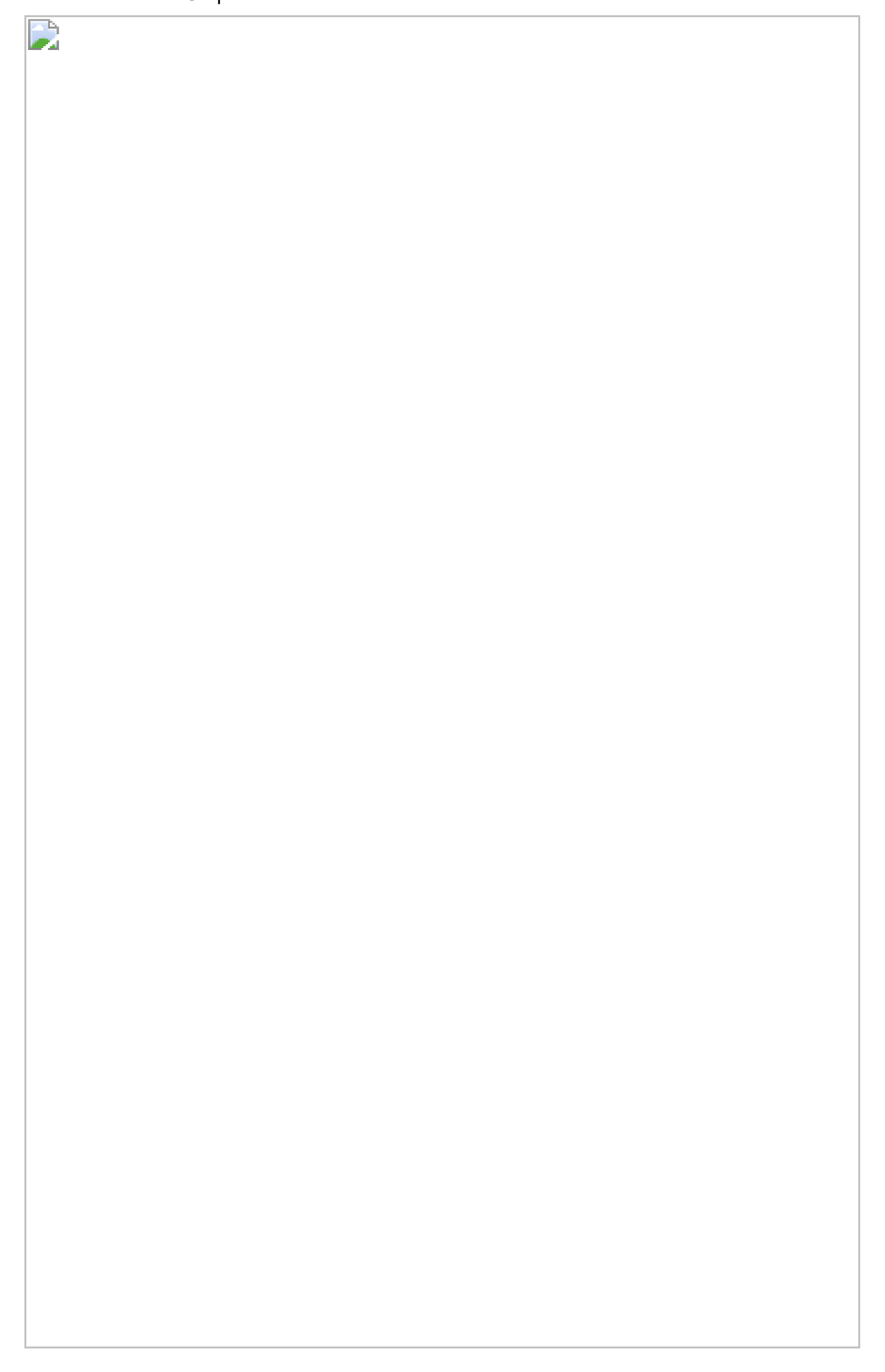
- **Real Comisión del Gobernador García Hurtado de Mendoza de 1560:** Encontrándose por entonces la provincia de Cuyo dentro del territorio del Reino de Chile, el joven Gobernador García Hurtado de Mendoza decidió extender órdenes de pacificar y poblar la región, dictando para ello una Real Comisión a favor de don Pedro del Castillo para nombrarlo Teniente Gobernador de la provincia, con fecha del 20 de noviembre de 1560, en la que escribe un encabezado muy particular, sólo dos años después de que el marino Juan Ladrillero tomara posesión del Estrecho de Magallanes, enviado por él: *"Don García Hurtado de Mendoza, Gobernador y Capitán General en estas Provincias de Chile y sus comarcas por su Majestad. Por cuanto su Majestad por sus reales Provisiones me encargó la Gobernación de estas dichas Provincias de Chile de Norte a Sur desde el Valle de Copiapó hasta la otra parte del Estrecho de Magallanes, y de*

este-oeste ciento cincuenta leguas, como se lo dio y señaló por Gobernación al Adelantado Don Jerónimo de Alderete...".

- **Ley 12 de la Recopilación de las Leyes de Indias de 1680:** En el año de 1680, el soberano Carlos II decidió promulgar la "Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias", recogiendo la mayor parte de las leyes acumuladas con respecto a las colonias indianas, fundiéndolas en una estructura orgánica y ordenada. La Ley 12, del título XV (Libro II) de esta Recopilación, establece una pauta general demarcatoria de los límites de la "Audiencia y Cancillería Real de Santiago de Chile", en donde señala como territorio interno todo aquello que *"redujere poblare y pacificare dentro y fuera del Estrecho de Magallanes y la tierra adentro hasta la provincia de Cuyo inclusive"*. Esta referencia es clarísima en señalar territorios *"dentro y fuera"* del Estrecho de Magallanes, refiriéndose por los que están fuera a los que se proyectan hacia el Sur del paso oceánico y de la Tierra del Fuego, precisamente en la idea de una relación geográfica entre el continente americano y la *Terra Australis* antártica, aún cuando ya no de continuidad con los territorios fueguinos, según lo había demostrado el viaje del corsario inglés Sir Francis Drake al descubrir, en 1578, el temido paso marítimo que hoy lleva su nombre entre el extremo austral del Cono Sur y la Península Antártica. Sólo en 1616 otros navegantes se atrevieron a pasar por este paso bravo, cuando los holandeses Le Maire y Schouten descubren el Cabo de Hornos. De paso hay que advertir que la ley señala toda la Patagonia, *"tierra adentro"* desde el Estrecho hasta Cuyo, también en el territorio chileno, lo que invalida la tesis de las posteriores pretensiones argentinas de que la Patagonia Oriental pertenecía entonces a la Audiencia de Buenos Aires.

Por todo lo anterior, tanto jurídica, geográfica y hasta oceanográficamente (relación del Pacífico con la Antártica), Chile tiene derechos irrenunciables e incuestionables sobre el continente del Polo Sur. Cualquier cuestionamiento a estos derechos es un atropello a las bases históricas de los mismos.





Hojas con la Ley 12 de la Recopilación de las Leyes de Indias, referida al territorio chileno.

Crónicas y textos coloniales sobre derechos antárticos chilenos

Una cantidad no menos generosa de referencias de cronistas de Indias y de documentos relacionados con la jurisdicción de la Gobernación de Chile, demuestran también la prolongación antártica que tenía el territorio colonial del Reino de Chile en los tiempos del dominio hispano:

- **"La Araucana" de Alonso de Ercilla, en 1569:** En "La Araucana", publicada en 1569, don Alonso de Ercilla y Zúñiga escribe en el Canto I: *"Es Chile norte sur de gran longura, / costa del nuevo mar, del Sur llamado; / tendrá del este a oeste de angostura / cien millas, por lo más ancho tomado; / bajo del polo Antártico en altura /de veinte y siete grados, prolongado / hasta do*

el mar océano y chileno / mezclan sus aguas por angosto seno". Recuérdese que se señalaba por aquellos años al adjetivo "antártica" en contraparte del "ártico", es decir, en alusión al extremo Sur del mundo, en la dirección polar, más que al entonces aún legendario continente blanco que se creía conexo al Estrecho y éste, a su vez, muy cerca del archipiélago de Chiloé (último destino del autor) dada la imprecisa cartografía de la época. Ercilla insiste en esta condición "antártica" del territorio chileno en su Canto III: *"Esta fue quien halló los apartados indios de las antárticas regiones".* Estas líneas toman los recuerdos del autor de entre 1557 y 1558, años de la aventura de Ercilla en Chile. Hacen referencia al territorio de las cédulas originarias de la jurisdicción de Pedro de Valdivia sobre el Reino de Chile, que fueron ampliadas y modificadas varias veces después de su muerte, en 1554. Como se recordará, recién en 1558 pudieron fundarse bastiones españoles en el Sur de Chile, particularmente en Cañete y Osorno, pues el descubrimiento y la conquista estaban en pleno proceso. Ese mismo año, también, conseguía llegar a Magallanes la expedición de Ladrillero.

- **"Descripción de las Indias Occidentales" de Antonio de Herrera, de 1601:** En 1601 se publicó en Madrid esta obra, del primer cronista de Indias, conocida también como las "Décadas". La obra es, a ratos, contradictoria e incluso ha sido utilizada por historiadores de Argentina y Bolivia para tratar de argumentar que Chile nunca tuvo posesión colonial de la Patagonia o el desierto de Atacama, a pesar de que también perjudica sus respectivas argumentaciones en otros varios párrafos. Sin embargo, al referirse en una parte al Reino de Chile, escribe el autor: *"...todo el reino está dentro de la zona que los antiguos llamaron desierta, que se ha hallado poblado de indios blancos y está situado en las riberas del Mar del Sur, que se incluye entre su costa y la del Reino de China... y que acaba en la costa de Chile y del Perú, que es toda una, hasta la costa del Reino de China. Todo el dicho mar, sus riberas y tierras caen en la demarcación de la Corona de Castilla y de León, y todo lo demás que está por descubrir en este mar, desde la línea equinoccial hasta el Polo Antártico, que es el Polo del Sur, asimismo pertenece a la Corona de Castilla".* Herrera incluye en sus trabajos un bosquejo de Sudamérica donde la Tierra del Fuego, al Sur de Magallanes, aparece perfectamente ligada a la tierra antártica incógnita.

- **"Tabula Geographica" de Alonso de Ovalle, de 1646:** El mapa titulado "Tabula Geographica Regni Chile" fue incluido en la "Edición Histórica Relación del Reino de Chile y de las Misiones y Ministerios que Ejercita en él la Compañía de Jesús", del jesuita chileno Alonso de Ovalle, impresa en Roma por Francesco Caualli, en 1646. Ovalle había descubierto en la península ibérica una gran ignorancia de parte de las autoridades con respecto a la historia y las concesiones reales que España venía otorgándole a Chile desde hacía un siglo, así que se arrogó la tarea de resumir las crónicas y características del territorio, plasmándolas en la "Edición Histórica". A fines de 1644 su obra estaba prácticamente terminada, pero por curiosas postergaciones y atrasos (entre otras, la muerte del Padre General de España con quien se entendía Ovalle) este importantísimo trabajo sólo vio la luz en 1646 y no en España, sino en Roma, razón por la que muchos autores la privan de carácter oficial a pesar de contar con la

aprobación del Consejo de Indias, constituyéndose como la primera crónica impresa escrita por un funcionario de la Corona Española en Indias sobre el territorio, la historia y la población del Reino de Chile. A pesar de las imprecisiones del mapa, dado que fue concebido con características más ilustrativas que rigores cartográficos, la "Tabula Geographica" muestra la Tierra del Fuego conectada a la punta de una misteriosa tierra austral entonces sólo conocida por relatos y rumores, que correspondería a la Península Antártica o "*Terra Incognita"*, que ya figuraba en las cartografías de la época. Como hemos dicho, era un criterio muy común en la época el mostrar una supuesta conexión entre Magallanes y la misteriosa Antártida, por lo que pareciera ser que Ovalle pudo confundir la relación del territorio magallánico con la posición de la Isla de los Estados (descubierta treinta años antes), donde coloca su "*Terra Incognita"*. Otro detalle interesante del mapa es que muestra toda la Patagonia, del Atlántico al Pacífico, en posesión del Reino de Chile.

- **"Política Indiana" de Juan de Solórzano, de 1647:** Esta obra, escrita por el jurista español Juan de Solórzano Pereira, aporta uno de los párrafos coloniales más explícitos a los derechos antárticos chilenos: *"Por el Polo Antártico o del Sur, no se sabe hasta dónde corre la tierra que llaman de Patagones, y Estrecho de Magallanes; pero tiénese por cierto que, por frías que sean estas regiones, se han de hallar pobladas y continuadas como las que caen en el otro debajo de la frígida zona. Y por aquí dicen Henrico Martínez, Ortelio y otros, que se junta con la Nueva Guinea e islas Salomón, fronterizas del Perú y reino de Chile"*. El error en que cae Solórzano al creer a la Antártica conectada con las tierras a la vuelta del mundo, persistió como creencia popular por muchos años más entre algunos intelectuales: en 1838, Edgar Allan Poe describe en su enigmático libro "Las Aventuras de Gordon Pym" un territorio antártico frío y lleno de témpanos, pero habitado por tribus negras de aspecto melanesio y una fauna de tipo africanas o australianas, cerrando su relato con la aparición de un misterioso gigante que parece evocar a aquellos que los europeos decían ver en la Patagonia.

- **"Historia General del Reino de Chile" de Diego de Rosales, *circa* 1660:** Una obra colonial que sólo sería publicada en 1877, fue la del jesuita Diego de Rosales, titulada "Historia General del Reino de Chile, Flandes Indiano". En ella, el influyente misionero y político del siglo XVII escribe sobre Chile: *"Es el Reino de Chile término austral del dilatado Imperio del Perú en la costa del mar del Sur. Extendiéndose, pasado el trópico de capricornio, en latitud de seiscientas ochenta y dos leguas y media, porque su graduación polar se mide de norte a sur, desde 26º a 55º hacia el polo antártico, ensanchándose de oriente a poniente..."*. Vale recordar que el paralelo 55º está a medio camino entre Magallanes y la Península Antártica, por lo que Rosales en realidad está señalando a la Tierra del Fuego al Sur del Estrecho como el territorio extremo del reino, precisamente la zona que se suponía unida al continente antártico a pesar de los descubrimientos de Drake. Un detalle asombroso de este trabajo es que Rosales advierte la bifurcación y la continuidad de los Andes hacia el extremo austral, precisamente en el área de las Antillas del Sur que hemos descrito más arriba, cuando dice: *"Tiene esta Cordillera y este montón de montes amontonados*

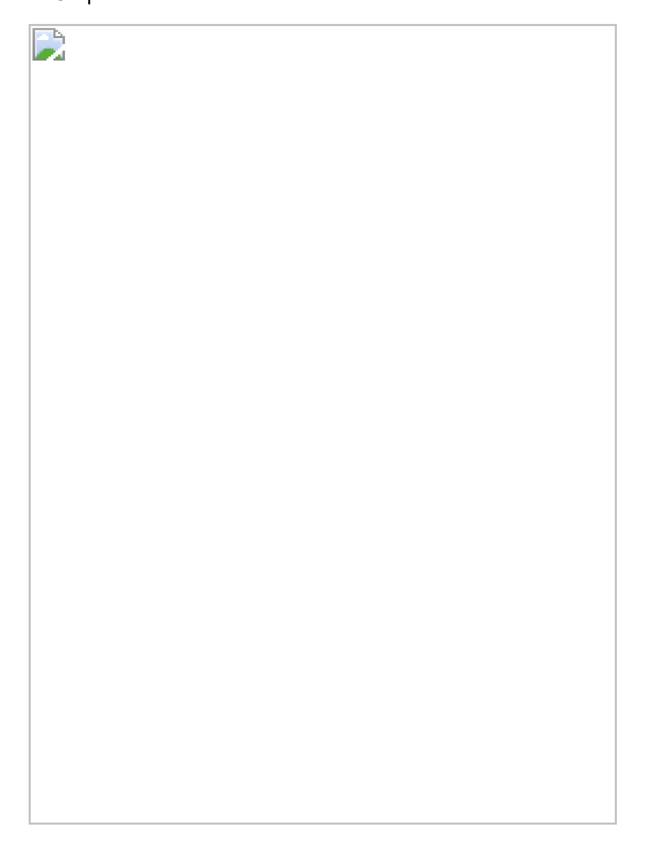
unos sobre otros, por lo más ancho cuarenta leguas, y al paso que va ganando la altura del Polo Antártico, se estrecha hasta rematar y esconderse en el mar por el nuevo Estrecho de Le Maire". Estas observaciones son todo un acierto científico para la época.

- **"Relación Histórica" de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, cronistas oficiales de la Corona, de 1748:** La "Relación Histórica del viaje a la América Meridional hecho de orden de Su Mag.", de los famosos capitanes Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, publicado por orden real en Madrid, en 1748, en la Parte II, Libro 2º, página 335, dice lo siguiente: *"Ocupa el dilatado Reino de Chile aquella parte de la América meridional que desde los extremos del Perú corre hacia el polo austral hasta el estrecho de Magallanes... haciendo división entre ambos reinos, según queda dicho en otra parte, el despoblado de Atacama...".* Recuérdese que la convicción de entonces hace comprender estas referencias al Estrecho de Magallanes como un territorio efectivamente incorporado o al menos geográficamente muy próximo a la *Terra Non Cognita* del Austro.

- **"Historia Militar, Civil y Sagrada" de Miguel de Olivares, *circa* 1758:** También escrito por un sacerdote jesuita, este documento testimonia una interesante referencia en su Capítulo I, al decir de la geografía de Chile: *"Su extensión a lo largo comienza desde el cerro San Benito en la altura de 22 grados de latitud austral hasta el Cabo de Hornos, que está a la altura de 56 grados"*. Avanzando en la lectura, añade después que el extremo austral es: *"...el Cabo de Hornos, mirando hacia el polo antártico"*.

La falta de sustento de la posición argentina en base a estos títulos y reconocimientos de los tiempos de la Colonia Española, ha llevado a prácticamente todos los autores bonaerenses defensores de la pretensión antártica argentina a concentrarse exclusivamente en teorías de proyecciones geográficas (que evitan confrontar el tema con el de los derechos indianos de Chile en el continente antártico), a pesar de ser bastante cuestionables también, dada la dificultad con que se encuentra el deseo de la Argentina de proyectarse territorialmente sobre la Antártica, sin reparar en que la jurisdicción chilena de Magallanes obstaculizaría el paso a dicha proyección sobre la Península Antártica.

Hay, sin embargo, una buena cantidad de antecedentes históricos chilenos que también permiten sostener una impecable argumentación de derechos antárticos a partir de los años posteriores a la Emancipación americana, como veremos.



Capitulaciones de Carlos V en el territorio chileno durante el siglo XVI. (Fuente imagen: Icarito internet)

Forbidden

You don't have permission to access this resource.

Additionally, a 403 Forbidden error was encountered while trying to use an ErrorDocument to handle the request.

Expedición chilena realiza el primer desembarco antártico en 1820 

Al momento de la Independencia, las Repúblicas heredaron como territorio propio el mismo que poseían siendo gobernaciones coloniales de España y al año de 1810. Es lo que se ha llamado *uti possidetis*. En

tal sentido, en lo relacionado con el tema antártico, podrá suponerse desde ya que el territorio del continente blanco que correspondía entonces a Chile, junto a la Patagonia, Magallanes y probablemente hasta islas Falkland (Oscar Espinosa Moraga y Manuel Hormazábal así lo sostienen), se extendía unos 10 grados más al Este del considerado actualmente, por razones que abordaremos más abajo y que fueron concebidas con el único objetivo de reconocerle a la argentina derechos antárticos. Chile podía reclamar territorio antártico desde el meridiano de Tordesillas, donde comenzaba el dominio español, en el 37º 7'.

Coincidentemente a los años que preceden y suceden al proceso de Emancipación, hubo una serie de investigaciones y descubrimientos en que británicos y norteamericanos tuvieron gran participación. James Cook circundó las costas antárticas en 1772, elaborando una carta muy precisa y útil para entonces; por su parte, Williams Smith, en 1819, descubrió las Sethlands del Sur y desembarcó en la isla Rey Jorge. Otros exploradores harían iguales progresos. Oficialmente, se considera que el marino y cazador norteamericano Nathaniel Palmer divisó por primera vez la Península Antártica también en 1819. Unos años más tarde, James Wedell penetra la barrera de hielo que lleva su apellido. Otro cazador de focas norteamericano, John Davis, sería el protagonista del primer desembarco registrado en la Antártida, el 7 de febrero de 1821 según la historiografía oficial. Sin embargo, parte de estas versiones están cerca de tener que ser revisadas a la luz de los datos históricos de los que hoy se dispone.

Queriendo incorporarse en esta lista oficial de pioneros, los autores argentinos que publicitan los derechos antárticos de su país han traído a colación que, el 25 de agosto de 1818, el Consulado de Buenos Aires extendió al comerciante Juan Pedro Aguirre una patente para cazar lobos y establecerse en lo que él indicaba como *"alguna de las islas que en la altura del Polo Sur de este continente se hallaren inhabitadas"*. Pretendiendo demostrar con este débil argumento que ya entonces le correspondía al país platense todo el territorio austral antártico, pasan por alto que este acontecimiento haya tenido lugar ocho años después de 1810 y, por lo tanto, quede fuera del principio de *uti possidetis*. Además, Aguirre representaba a una sociedad lobera norteamericano-argentina constituida en la Argentina para el comercio de pieles, de modo que resulta difícil que el Consulado no le hubiese extendido patente a un negocio tan rentable como aquel.

Los descubrimientos y las investigaciones históricas han permitido formarse un panorama muy distinto al que se creía de los territorios antárticos, pues parece ser que desde tiempos remotos operaban allí audaces cazadores de focas, balleneros y pescadores, incluso antes de que parte de esa geografía se declarara oficialmente descubierta. Las islas Shetlands del Sur, por ejemplo, ya eran frecuentadas por cazadores de lobos marinos antes de su descubrimiento anunciado por los ingleses, en 1819, según se desprende de los relatos de Armando Braun Menéndez. El celo comercial y las disputas entre compañías proveedoras de grasa de foca y ballena en los primeros años de la Revolución Industrial, llevaron a mantener en secreto los detalles de estos territorios y las operaciones que en ellos se realizaban.

Aunque los barcos de Aguirre hayan operado cerca de isla Decepción según lo recalcan los autores argentinos, no existe nada que de a entender que alguna vez levantaron allí o en otra zona antártica alguna

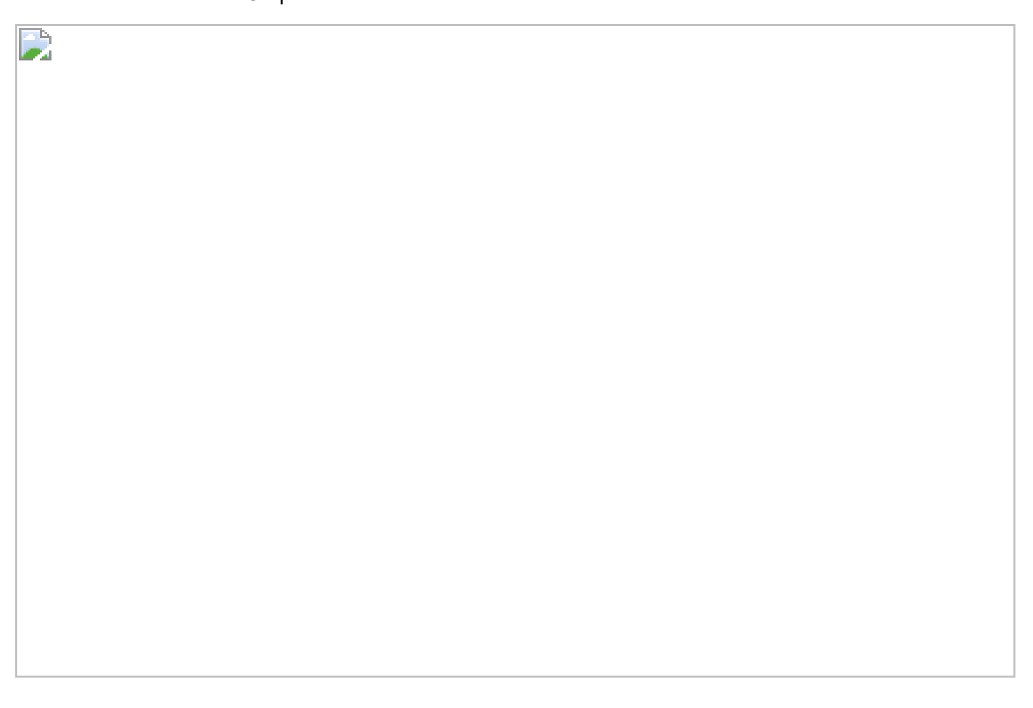
base o campamento, o que desembarcaron en tierra. Chile, en cambio, puede ofrecer a la historia un extraordinario suceso que tuvo lugar sólo dos años después de que el comerciante recibiera su autorización de Buenos Aires, y que coloca a los derechos chilenos en la primera línea de los fundamentos esgrimidos ante la comunidad de países que reclaman títulos antárticos.

En 1820, las noticias sobre abundancia de lobos marinos en este territorio antártico divisado por Palmer, motivó la formación en Valparaíso de una serie de proyectos expedicionarios apodados *"primer ciclo antártico lobero"*. Una de estas salidas se realizó en el bergantín "Dragón de Valparaíso", ex nave inglesa "Dragón de Liverpool" ahora incorporada a la marina mercante chilena y capitaneada por el escocés Andrew MacFarlane, quien había servido a la Armada de Chile y se había radicado en este país. El viaje se financiaba con capitales ingleses, pero tripulación era chilena. El caso que ha sido rescatado del olvido por estudiosos como el investigador histórico Jorge Guzmán Gutiérrez.

Le expedición de MacFarlane zarpó con personal chileno el 12 de septiembre y llegaron dos meses después a las Shetland, a cazar lobos en la zona donde ya existía esta actividad, como hemos dicho. Nada de los detalles de esta parte de la expedición chilena se había sabido de no ser porque el Capitán Robert Fildes, del inglés "Cora of Liverpool", se encontró con ellos en isla Decepción reuniéndose con la tripulación por algunas horas y dejando registro escrito de este episodio. La descripción hecha por Fildes permite establecer, como indica Guzmán Gutiérrez, que se trata del verdadero primer desembarco registrado históricamente en el continente antártico, hacia fines de noviembre o principios de diciembre de 1820, específicamente en el sector occidental de la Península Antártica, y protagonizado por una expedición chilena (diario "La Estrella" de Valparaíso, sábado 10 de abril de 2004):

> *"...una chalupa ballenera perteneciente al bergantín Dragón de Liverpool, últimamente de Valparaíso, atracó a nuestro lado; había estado siete semanas en la costa y había obtenido 5 mil pieles de focas..."*
>
> *"A media milla de la entrada en un día claro se podrá tener una buena vista de la tierra* (isla Decepción) *hacia el Sur, la cual aparece cubierta de nieve, aquí y allá manchas negras en las cuales las rocas aparecen. El capitán MacFarlane del bergantín Dragón, un hombre muy inteligente, me dijo que había desembarcado allí y que había hallado leopardos y elefantes marinos, pero no focas..."*

Vale recordar que esto se contrapone a la versión oficial que ya vimos, de que el Capitán norteamericano John Davis fue el primero en tocar territorio antártico continental, en febrero de 1821, cuando MacFarlane ya iba de vuelta a Valparaíso, de modo que el suceso pone a Chile entre las naciones pioneras en la conquista de la Antártica.



Viaje a Magallanes de Juan Ladrillero, hecho entre 1557 y 1559, para explorar por primera vez la zona de los canales sureños y tomar posesión del Estrecho en nombre del Gobernador de Chile. La imagen corresponde a un grabado del Museo Histórico Nacional, inmortalizando la hazaña del marino.

Forbidden

You don't have permission to access this resource.

Additionally, a 403 Forbidden error was encountered while trying to use an ErrorDocument to handle the request.

Prodigioso mapa del cartógrafo germano Joseph Meyer ("Neueste Karte von Süd-Pol", 1860). Muestra con sorprendente nitidez todo el trayecto del Arco de las Antillas del Sur dividiendo los océanos Pacífico y Atlántico, y uniendo el Cabo de Hornos con la Península Antártica.

La Antártida en la conciencia republicana chilena del siglo XIX 

La prueba más concluyente de que algún líder de las jóvenes repúblicas independientes de América se hubiese interesado en el territorio antártico, nos la da una sorprendentemente prematura referencia del Libertador Bernardo O'Higgins, el 20 de agosto de 1831, al informar por correspondencia acompañada de un "bosquejo comparativo" entre las ventajas geográficas de Estados Unidos de Norteamérica y Chile, al miembro de la Real Marina Británica, Capitán Coghlan. Allí, sugiere la conveniencia de una colonización chilena con elementos irlandeses y señala que la frontera Sur de Chile continental estaba en la costa Atlántica desde la Península San José a Nueva Shetland, en la Península Antártica que hoy lleva en nombre del prócer en la cartografía oficial de Chile:

> *"Chile viejo y nuevo se extiende en el Pacífico desde la bahía de Mejillones hasta Nueva Shetland del Sur, en latitud 65º Sur y en el Atlántico desde la península de San José en latitud 42º hasta Nueva Shetland del Sur, o sea, 23º con una superabundancia de excelentes puertos en ambos océanos, y todos ellos salubres en todas las estaciones. Una simple mirada al mapa de Sud-América basta para probar que Chile, tal como queda descrito, posee las llaves de esa vasta porción del Atlántico Sur..."*

El Capitán Coghlan consideró tan interesante este informe que lo envió personalmente al *Foreign Office* de Londres, con el objeto de que fuese estudiado. El diplomático y escritor Carlos Silva Vildósola lo redescubrió en el archivo general de este departamento inglés, traduciéndolo al español y publicándolo en Santiago en el Tomo XVII de la "Revista Chilena" de 1923.

En 1843, Chile funda el famoso Fuerte Bulnes en la península de Brusnwick, con la expedición del oficial inglés Juan Williams a bordo del "Ancud". Este acto de soberanía y toma de posesión republicana del Estrecho de Magallanes sería la madre de los reclamos argentinos sobre los derechos alegados por Buenos Aires sobre la Patagonia oriental. Vale destacar, sin embargo, que en las protestas enviadas entonces por la Casa Rosada a La Moneda, las autoridades argentinas dejaron constancia escrita de que *"la península de Brunswick... ocupa una parte central de la Patagonia*". La colonia se trasladaría más tarde unos kilómetros más al Norte, dando nacimiento a la ciudad de Punta Arenas.

En 1855, Chile y Argentina firmaron un acuerdo en el que se reconocían mutuamente sus territorios en base al principio de *uti possidetis juris* de 1810, que hemos descrito más arriba, aunque sin entrar a especificarlos. Por haber sido aprobado al año siguiente, se le conoce como el Tratado de 1856. A pesar de que el debate por los derechos patagónicos que ambas Repúblicas decían tener ya estaba lanzado, las anteriormente estudiadas leyes indianas confirman que, por este instrumento, la Antártica pertenecía a Chile en toda la porción de la misma considerada por España en sus dominios coloniales.

En 1872, hubo un cambio fundamental en la actitud argentina, particularmente al verse acorralada por la sagacidad del Canciller chileno Adolfo Ibáñez Gutiérrez para defender los derechos chilenos en

la Patagonia oriental. Para poder orientar de mejor manera su posición, el Ministro argentino Félix Frías alteró la declaración original de Buenos Aires de que Magallanes (la península de Brunswick) era "parte central" de la Patagonia y sostuvo que *"la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego, aunque contiguos, eran territorios distintos"*, sin relación entre sí. Con esto, la Argentina pretendía disminuir el alcance de la ocupación chilena del Estrecho en 1843 con la fundación del Fuerte Bulnes. Y, aunque no había conciencia de esto en aquellos años, el corte a la continuidad histórica y geográfica de Magallanes y la Tierra del Fuego alcanzaba también los derechos chilenos sobre el territorio de la Antártica, nacidos del concepto de continuidad, a su vez, entre el territorio fueguino y el antártico.

A pesar de lo desconocido que resultaba el territorio antártico aún en aquellos años, el debate por la posesión de la Patagonia y Magallanes sostenido entre las repúblicas de Chile y Argentina no estuvo exento de algunas referencias claras de parte de los autores chilenos hacia los derechos no sólo sobre los territorios del confín del Cono Sur, sino también hasta el polo geográfico, alusiones que brillaron por su ausencia en la defensa argentina presentada por autores como De Ángelis, Vélez Sarsfield, Quesada o Trelles. Es así como nos encontramos con un interesante párrafo en la obra de don Miguel Luis Amunátegui, "La Cuestión de Límites entre Chile y la República Argentina", publicado en 1879 en Santiago. Dice allí, el destacado investigador histórico y defensor de los derechos patagónicos chilenos, aludiendo a las Reales Cédulas de 1555:

> *"Resulta patentemente que el sobrenado hacía llegar a la gobernación de Chile, por lo menos, hasta el estrecho de Magallanes, como en tantas ocasiones lo había solicitado Pedro de Valdivia".*
>
> *"Y digo deliberadamente* por lo menos*, pues el tenor de la segunda de las cédulas de 29 de mayo de 1555, importa la agregación de <u>la tierra que había del lado meridional del estrecho</u> a la gobernación de Chile".*

Por otro lado, conforme crecía la colonia de Punta Arenas, las actividades comerciales marítimas se incrementaron hacia el sur del Cabo de Hornos. De este modo, en 1885 nació una sociedad para la cacería y explotación de ballenas, cetáceos que, a la sazón, eran abundantes en las aguas del hemisferio Sur y que la candidez de la época creyó un recurso inagotable. Dicha sociedad estaba constituida por los chilenos Gabriel Toro y Juan Martínez. Llegaron a tener cuatro buques de operaciones, uno de los cuales naufragó en aguas antárticas visitadas por la flota. Todas sus autorizaciones y patentes para trabajar en esos mares habían sido otorgadas por Chile.

En 1894, la Gobernación de Punta Arenas obtuvo la licencia de explotación por industriales particulares de las riquezas marinas al Sur del paralelo 54º y hasta la Antártica. Un oficio despachado con fecha 20 de junio del Ministerio de Relaciones Exteriores, instruyó al Gobernador de Magallanes que *"en la próxima subasta de arrendamientos de tierras fiscales de ese territorio, se incluyan las islas de Picton, Lennox y Nueva"*. Un año después, por Decreto 1.121, se arrienda a particulares la isla de Wollaston, exigiéndoles instalar *"almacenes de víveres y artículos navales para el servicio de naves que hacen la travesía por el Cabo de Hornos"*.

Inicios del siglo XX: Chile consagra sus derechos antárticos 

El siglo XX comenzó con la euforia científica y aventurera que dejaran las legendarias hazañas de exploración antártica de alemanes e ingleses. Este interés se había manifestado también en dos Congresos Internacionales de Geografía, celebrados en Londres en 1895, y el Berlín 1901. Por aquellos días, cuando los derechos chilenos no eran abiertamente cuestionados aún, el profesor sueco de la Universidad de Upsala, Dr. Otto Nordenskjöld, solicitó autorización de Chile y algunas facilidades para realizar trabajos exploratorios, tal como lo habrían hecho los ingleses Scott en 1899 y los alemanes con Deygalski, también en 1901.

A partir de una gestión iniciada en 1902 y concluida en la víspera del año nuevo de 1903, el Ministerio de Industrias de Chile otorgó al comerciante Pedro Pablo Benavides una concesión de arriendo de las islas Diego Ramírez y San Ildefonso, por Decreto Supremo N° 3.310, para pesca y caza de lobos marinos desde ese lugar hasta el polo geográfico, o *"hasta el sur indefinidamente"* según la cita textual del documento, medida que tenía por objeto salvaguardar los derechos territoriales y marítimos de Chile sobre esa vasta zona. Las condiciones eran, entre otras, fundar una estación naval, instalar un faro, crear una escuela de pesca exclusiva para chilenos y matricular a los barcos pesqueros que llegaban a la zona, exigiéndoles trabajar con bandera chilena, delegándose así, en Benavides, el control soberano en la región. Según parece, las instalaciones propias de la firma pesquera del encargado serían los primeros anticipos de bases en la zona antártica que habrían de solicitarse en la historia.

Vale advertir que la Argentina reclamaría después derechos antárticos por haber fundado la "primera base" en la zona: un observatorio meteorológico en las Orcadas del Sur, en 1904. Esto es efectivo; sin embargo, se trata sólo de la primera instalación antártica con características de base científica y no habitada pues, a la fecha y como vimos, Chile ya tenía instalaciones de uso administrativo temporal presentes en el entorno antártico y pertenecientes a los bienes de la compañía lobera, que eran pobladas durante los períodos de captura anual.

Antes de terminado el año de 1903, Benavides traspasó sus derechos a Horacio Zañartu y Daniel Palacio. Ambos administraron la sociedad brevemente, cediéndola al comerciante de Punta Arenas, don José Pasonovic y su socio francés Jules Königswerther, traspaso aprobado por decreto ministerial del 5 de octubre de 1904. En tanto, en agosto de 1904 y enero de 1905 los industriales Eugenio Bois de Chesne, Santiago Edwards y Gonzalo González fueron autorizados por decreto para la pesca de ballenas al Sur de Tierra del Fuego, dando origen a la Sociedad Austral de Pesquería, instalada legalmente al año siguiente y que operó con dos navíos hasta 1908.

En 1905 también se constituyó legalmente la Sociedad Ballenera de Magallanes, con un capital de cien mil pesos, formada por el comerciante magallánico Pedro A. de Bruyne y el capitán noruego Adolfo Andersen, con sede en bahía Águila, al Sur de la península de Brunswick. Esta empresa había sido la primera en intentar la cazar mamíferos marinos en aguas exteriores al sur de Tierra del Fuego, para

lo cual había realizado dos expediciones, una entre septiembre y octubre de 1903 y otra entre diciembre de ese año y enero de 1904.

Mientras, el Canciller chileno Federico Puga Borne preparaba un notable proyecto expedicionario antártico y la creación de una Comisión especial. Justo en esos días, la Sociedad Ballenera de Magallanes, que operaba en Isla Decepción, solicitaría permiso para instalar una base en la isla Shetland, izando la bandera chilena por toda la región en una actividad pionera. La sociedad solía establecer en isla Decepción campamentos para el trabajo de faenas de ballenas y de reparación de sus navíos. El permiso fue extendido a través de la Gobernación de Magallanes, por el Decreto 29.095 de julio de 1906.

Por otro lado, particulares como Enrique Fabry y Domingo de Toro Herrera habían conseguido de Chile, el 27 de febrero de 1906, concesiones de veinte años para explotación industrial, agrícola y pesquera en las islas Diego Ramírez, Shetland y Georgia y la Tierra de Graham en fracción superior de la Península Antártica, con la condición de mantener resguardo y la custodia de los intereses soberanos en el territorio. Son las patentes más extensas extendidas sobre el territorio antártico y las más distantes del continente, y no estuvieron ajenas a la polémica pues, según lo señalaría después el Canciller Puga, se autorizó por el Gobierno sin tramitarse completamente por ley ante la existencia de políticos entreguistas que consideraban la extensión otorgada demasiado amplia para particulares y estaban al asecho para echarla a pique.

El sucesor del Canciller Puga, don Antonio Huneeus Gana, recibió un informe de la Armada que le permitió remitir al Congreso, el 5 de julio, un proyecto de ley reservado para invertir 150 mil pesos en expediciones australes y establecimientos de bases científicas. También designó una comisión asesora integrada por el director de la Oficina de Límites, Luis Riso Patrón, el Director del Observatorio Astronómico, Alberto Obrecht, el General Jorde Boonen Rivera, el Almirante Arturo Wilson y el asesor de la Cancillería, Alejandro Álvares. La tarea de la comisión era estudiar *"los mejores medios para explorar y ocupar las islas y tierras situadas en la región antártica sudamericana"*. Lamentablemente, alcanzaron a hacer sólo una sesión de trabajo, el 6 de agosto, porque doce días después, el violento terremoto del 12 de agosto obligó al Estado a redistribuir urgentemente sus recursos, sacrificando, entre otras muchas cosas, a la Comisión Antártica.

Ese mismo año de 1906, hicieron su debut las reclamaciones antárticas argentinas, superpuestas al territorio que el país del Pacífico consideraba propio. Chile y Argentina iniciaron una negociación tendiente a reconocerse mutuamente derechos antárticos. El resultado de estos acuerdos fue el proyecto de Tratado Complementario de Demarcación de Límites, proponiéndose como frontera divisoria de los respectivos territorios una línea imaginaria que pasara entre las islas Shetland y las Orcadas del Sur hacia el Polo. El territorio de Chile quedaba al Oeste y el de Argentina al Este de dicho límite. Lamentablemente, este acuerdo nunca llegó a consolidarse en un tratado definitivo ante la negativa argentina a definir la frontera antártica.

La Sociedad Ballenera de Magallanes fue incorporando a capitanes como Mauricio Braun y José Menéndez, además de la casa mercantil

Braun & Blanchard, cuya flota de cazadores operó al mando de Andersen hasta 1912. Por muchos años fueron las únicas balleneras que operaban directamente en aguas antárticas, junto a la Sociedad Ballenera de Corral, formada por capitales chilenos y noruegos con cede en caleta San Carlos, puerto de Corral, y que perdiera en 1913 uno de sus buques factoría, el "Fiaga", en aguas de islas Orcadas. La Sociedad Ballenera de Magallanes operó hasta 1915, prefiriendo siempre las aguas exteriores fueguinas, las inmediaciones de la tierra de Graham y del mar antártico. En el "Derrotero Atlántico Británico" de 1916, anotaron los ingleses:

> *"La Sociedad Ballenera tiene un depósito de carbón en isla Decepción. El doctor Charcot recibió allí ayuda en dos ocasiones, en 1908 y 1909".*

Los derechos chilenos, entonces, iban consagrándose a la par del interés por la zona, en medio de historias de aventuras y verdaderas epopeyas sobre la conquista de aquellos territorios del fin del mundo.

Actos de heroísmo: hazaña del Piloto Pardo en 1916 

En agosto de 1914, cuando acababa de estallar la Primera Guerra Mundial, el explorador inglés Sir Ernest Shackleton zarpó en su tercera expedición a la Antártica, sin saber que el destino le esperaba allá con una terrible sorpresa. Su propósito era atravesar el Polo Sur desde el mar de Weddell al mar de Ross, para lo cual contaba con el velero mixto "Endurance" y el vapor "Aurora". Éste último, tras zarpar desde Australia, debía interceptar a los viajeros británicos en el estrecho de Mac Murdo, junto al mar de Ross. Esto nunca llegó a ocurrir, sin embargo.

Al comenzar el año de 1915, el clima antártico no mejoraba con la temporada veraniega y, por el contrario, fue sumamente cruel. Shackleton confió demasiado en la naturaleza y el "Endurance" quedó irremediablemente atrapado entre los hielos. Varios fatigantes meses permanecieron en esta situación, hasta que un témpano de varias toneladas destruyó con ferocidad al navío el 25 de octubre. Resultando imposible mantenerlo a flote por más tiempo, el 21 de noviembre terminó desapareciendo bajo las aguas gélidas.

Sin más remedio, los 22 náufragos comenzaron a errar por la zona flotando sobre un *pack ice* y algunos botes cerca de isla Pailet, hasta llegar a isla Elefante o de los Elefantes, a extraordinarios 640 kilómetros de distancia del lugar del naufragio. Desesperado, Shackleton y otros cinco hombres salieron en uno de los botes rescatados, el 25 de abril de 1916, resultándole imposible conseguir ayuda para rescatar al resto de sus hombres que estaban sometidos a condiciones extremas y sin provisiones. Tras navegar 1.300 kilómetros hasta las Georgias del Sur, intentaron ayuda del ballenero noruego "Southern Sky", que elaboró sin éxito un plan de rescate. No menos mal les fue en islas Falkland. Desde allí, consiguió ser transportado hasta Montevideo donde se le prometió ayuda, pero el buque de rescate enviado no logró llegar a destino. Tampoco pudieron penetrar el mar de hielo flotante los intentos de naves norteamericanas e inglesas. Los témpanos tenían completamente aislada la comunicación náutica hacia la isla Elefante, donde los hombres yacían abandonados a su suerte.

Volviendo a islas Falkland, Shackleton supo de alguna manera que sólo en Chile podrían darle la ayuda que necesitaba y partió a Punta Arenas, pues se encontraban rondando la zona los escampavías "Yelcho" y "Yáñez", de la Armada chilena. Se reunió entonces con el Director General de la Armada, Almirante Joaquín Muñoz Hurtado, quien avisó al Jefe del Apostadero Naval de Magallanes, Almirante Luis V. López, que proporcionara al explorador un buque para rescatar a los hombres. De esta manera, el escampavía "Yelcho" salió al mando del experimentado Piloto Luis Pardo Villalón, secundado por el Piloto 2º León Aguirre Romero.

La misión de rescate era una osadía casi rayana en la locura. Las cartas náuticas internacionales de esta zona, a la fecha, eran increíblemente imprecisas y casi peligrosas en sus ambigüedades. El "Yelcho", además, parecía una miniatura comparada con otras naves extranjeras que ya habían fracasado en similar intento. Con 72 carboneras y 480 toneladas de desplazamiento, la sobrecarga de carbón para cubrir las distancias acrecentaba los riesgos, además de que las cañerías de alimentación de la nave estaban en muy mal estado y la descarga del condensador se encontraba bajo el agua. Para peor, los informes meteorológicos anticipaban abundantes centros de baja presión, con vientos gélidos y unos 24º bajo cero. Todo un desafío para un equipo humano que ni siquiera llevaba equipos de comunicación a tierra o vestuario apropiado al clima.

Zarparon hacia el 25 de agosto de 1916 desde Punta Arenas, contorneando los canales hasta el Beagle, desde donde cruzaron el temido paso Drake con la proa hacia el continente antártico. El día 28, la angustia comenzó a crecer cuando una neblina sofocante les obstruyó el camino. Sin embargo, el audaz Piloto Pardo no dio pie atrás y siguió navegando a toda máquina, llegando a las rocas de Seal, en la isla Elefante, el 30 de agosto a las once de la mañana. Se comenzó a rodear la isla hasta ubicar a los hombres, cerca de las 13:30 horas. Una hora más costó poder subirlos a bordo del "Yelcho" a todos. *"Realmente no parecían seres humanos"*, diría después el ingeniero Froilán Cabañas, al recordar la lastimera situación y el aspecto mortuorio de los náufragos.

De vuelta hacia Magallanes los problemas climáticos continuaron, siendo atrapados por un fuerte temporal en el mar de Drake, consiguiendo llegar a punta Dungeness el 2 de septiembre. Al no poder desembarcar allí, continuaron hasta Río Seco, donde echó anclas. Todos fueron recibidos como héroes en Punta Arenas, el 4 de septiembre, en medio de un gran festejo popular y hasta de reporteros extranjeros que documentaron en prensa y película las escenas. Mientras, el Almirante López presentaba una petición de ascenso para el Piloto Pardo por tan titánica misión cumplida.

A bordo del mismo "Yelcho", los británicos fueron conducidos hasta Valparaíso, siendo saludados por la Escuadra en una ceremoniosa recepción y una alta concurrencia de los habitantes del puerto. El Presidente Juan Luis Sanfuentes recibió a Shackleton y a Pardo como verdaderas celebridades. El intrépido Piloto fue premiado con una nota de mérito en su Hoja de Vida y fue ascendido a Piloto 1º, el 7 de septiembre. En una muestra de su modestia y su vocación de servicio, se negó a aceptar del Gobierno británico un reconocimiento económico de 25 mil libras esterlinas en agradecimiento por su hazaña, suculenta cifra por la que muchos otros hombres, sin fortuna como él, estarían

dispuestos a vender el alma. Pardo se excuso declarando que sólo había actuado en cumplimiento de su deber.

Por ley se le abonaron por gracia diez años para los efectos de la jubilación y se dispuso que gozaría de una pensión de retiro equivalente al sueldo íntegro de su grado. Pardo se acogió a retiro en mayo de 1919 y, en gratitud a su servicio, el Gobierno lo nombró Cónsul de Chile en Liverpool. El héroe falleció el 21 de febrero de 1935, a los aún prematuros 53 años.

El rescate en la Antártica realizado por el Piloto Pardo constituye uno de los actos más heroicos que han tenido lugar en ese continente, mezclándose, además con otro de sus hitos más importantes y epopéyicos, como fue la expedición de Shackleton, en una prueba más de la sólida relación que ya gozaba en aquellos años la República de Chile con su prolongación extracontinental en el Territorio Antártico.

Chile declara por ley su territorio antártico en 1940 

A pesar de la aventura de Shackleton, la Primera Guerra Mundial resultó más bien una distracción generalizada con respecto a la atención que tenía, hasta ese momento, la Antártida. Prácticamente todas las expediciones científicas se detuvieron y por períodos nada se habló al respecto. Pero, al terminar la conflagración, se incorporó el vertiginoso desarrollo de la navegación aérea a las posibilidades de investigación en territorios poco conocidos como la Antártida, por lo que no fue extraño que una serie de nuevos exploradores ingleses, alemanes y estadounidenses reaparecieran haciendo descubrimientos sorprendentes. De estas expediciones, vale destacar las del Almirante Norteamericano Richard Eveleyn Byrd, iniciadas en noviembre de 1929, intentando llegar al Polo Sur en un avión Ford trimotor "Floyd Bennet". Otras cuatro exploraciones polares, por aire, por tierra o por mar, realizaría antes de su muerte. En 1934 logró sobrevivir de marzo a agosto en un, pequeño campamento durante invierno antártico, a unos 200 km. de la base más cercana. Sus aventuras quedaron registradas en la extraordinaria obra de su autoría "Alone".

Inspirado en la hazaña del Almirante Byrd en 1929, el joven Capitán chileno Ramón Cañas Montalva decidió comenzar la preparación de su propia expedición para destacar la importancia geopolítica de Magallanes, que llamaba *"el espolón austral-antártico"* por su inigualable proyección sobre la Península Antártica. Comenzó a publicar artículos al respecto en "El Magallanes" desde septiembre de 1931. Vale advertir que Cañas Montalva estaba familiarizado con el entonces inmaduro concepto de la geopolítica, por haber conocido personalmente a sus creadores durante su estada en Europa a principios de los años veinte: al Profesor de la Universidad de Upsala Rudolf Kjellen y al General alemán Karl Haushofer. Además, en 1916 había conocido a Shackleton a su llegada a Punta Arenas, reencontrándose con él en 1920 en Europa, donde se forjó una gran amistad entre ambos.

Mientras, Noruega declaraba *urbi et orbi* sus pretensiones antárticas entre los meridianos 0º y 20º, el 14 de enero de 1939. La noticia alertó nuevamente a La Moneda ante el peligro de que un rebrote de demandas comenzaran a caer cada vez más cerca del territorio chileno antártico, iniciando el Presidente Pedro Aguirre Cerda y su Canciller

Abraham Ortega, la redacción de un informe presentado el 17 de enero con el propósito de dejar a salvo los derechos chilenos de cualquier otra pretensión. Poco después, los alemanes tomaban las islas de Península de Palmer, reclamadas por Inglaterra, confirmándose en parte estos temores.

En aquellos días, don Julio Escudero Guzmán preparaba un estudio titulado "El Estado Actual de los Problemas Antárticos y su Eventual Vinculación al Interés Chileno". Escudero había sido alumno de J. Guillermo Guerra, y lo había sucedido en la Cátedra de Derecho Internacional. Su obra fue publicada por decreto número 1.574 del 7 de septiembre de 1939, estableciendo los límites del Territorio Chileno Antártico en base a los antecedentes jurídicos, históricos y geográficos estudiados por el autor.

Tal vez había influido en su motivación la insistencia que, por entonces, hacían Cañas Montalva, el Presidente Pedro Aguirre Cerda y el entonces Canciller Marcial Mora, decidieron establecer por el Decreto 1.747 del 6 de noviembre de 1940, basado en el trabajo del Profesor Escudero, los límites chilenos antárticos entre los meridianos 53º y 90º, afirmando la soberanía sobre cerca de 1.250.000 kilómetros cuadrados:

> *"Forman la Antártica Chilena o Territorio Chileno Antártico, todas las tierras, islas, islotes, arrecifes, glaciares y demás conocidos y por conocer, y el mar territorial respectivo, existentes dentro de los límites del casquete constituido por los meridianos 53º, longitud oeste de Greenwich, y 90º, longitud oeste de Greenwich"*.

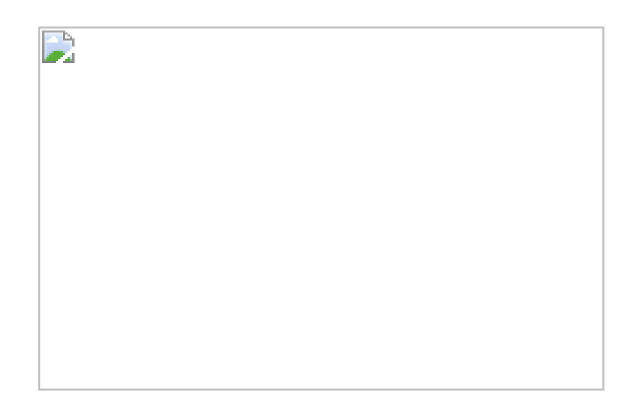
A pesar de que Chile podía reclamar territorio antártico desde el meridiano de Tordesillas, donde comenzaba el dominio español, en el 37º 7', esta ley lo fijaba en el 53º sólo para respetar la presencia argentina en isla Laurie, a través de un observatorio, actitud generosa que la nación platense no se tomaría con Chile al declarar sus pretensiones sobre territorio antártico superponiéndolas a las del vecino, seis años después. Chile había renunciado por nada a más de un tercio de lo que realmente le correspondía, como lo advertiría más tarde el Mayor Pablo Ihl.

A pesar de estos títulos y estudios que condujeron a la Declaración Antártica de 1940, algunos autores de abierta tendencia antichilena, como el General boliviano Humberto Cayoja Riart (militarmente formado y también condecorado en la Argentina), escribe con descuidada ortografía y con todo desparpajo lo siguiente en un libro titulado "Expansión de Chile en el Cono Sur" (La Paz, 1998):

> *"Por el año 1975, Chile con su tradicional geopolítica de engaño y subterfugio, hizo incluir oficialmente en sus mapas como TERRITORIO CHILENO ANTÁRTICO toda el área delimitada anteriormente, superponiendo este sector al reclamo de la Argentina, constituyendo un nuevo germen de disputas".* (pág. 137)

> *"Según esta teoría la Corona Española ya en el siglo XV consideraba como propias las regiones Polares Antárticas y que por lo tanto en virtud de Uti Posidetis Juris, la pretención* (sic) *Chilena y Argentina incluye sus aspiraciones territoriales hasta esas regiones polares. Chile, actualmente en forma ilegal desde el punto de vista Jurídico*

Internacional, ha incorporado en sus mapas bajo el denominativo de ANTÁRTIDA CHILENA." (pág. 140)



Presidente González Videla con la primera dotación de la Base O'Higgins, en 1948. Era la primera vez que un Mandatario de alguna parte del mundo pisaba suelo antártico.

Un chileno salva los derechos antárticos. Tratado Antártico de 1959

Por un feliz azar, el Presidente Ibáñez nombró a Miguel Serrano como su Encargado de Negocios en la India, hacia 1953, posteriormente ascendido a Embajador. Como veremos más abajo, el escritor había sido uno de los participantes de la expedición antártica chilena de 1947-1948.

En los años cincuenta, el representante de la India ante la Organización de las Naciones Unidas, Krishna Menon, presentó una propuesta oficial para la internacionalización del Continente Antártico. Como la idea parecía contar con la simpatía de una gran cantidad de representantes de países que no tenían derechos antárticos reconocibles o que no reconocían los de otros, rápidamente se pusieron en alerta quienes sí los reclamaban. El Embajador argentino Vicente Fatone buscó entrevistarse con las autoridades de la Nueva Dehli sin éxito. Le siguió el representante norteamericano John Sherman Cooper, fracasando también. Ante la necesidad de parar el proyecto, Washington envió un delegado extraordinario hasta la India, el Embajador Cabbot Lodge, con resultados no menos felices.

Serrano decidió actuar, entonces, aunque en un principio no logró revertir la decisión del Gobierno indio. Valiéndose de su amistad con la recordada líder Indira Gandhi, consiguió fijar una entrevista con su padre, el Primer Ministro Jawaharlal Nehru, quien lo recibió a los pocos días. Durante la reunión, el *hombre de la rosa* comprendió perfectamente que la propuesta de Menon iba a arrojar por el piso años de esfuerzos de países como Chile en la consolidación de sus derechos territoriales sobre el continente blanco. En un extraordinario acto de generosidad, Nehru retiró la propuesta.

El Embajador indio ante la ONU intentó presentarla en al menos una oportunidad más, pero la firme relación que nació entre Nehru y Serrano pudo más, logrando el retiro definitivo. Los representantes Cabbot Lodge y Fatone agradecieron formalmente la gestión chilena, que salvó a la Antártica de la internacionalización.

Lamentablemente, las filiaciones políticas de Miguel Serrano han sido duramente castigadas por algunos historiadores y académicos que, además del premio nacional de literatura, le han negado cualquier forma de reconocimiento a su exitosa gestión. Inclusive el nombre suyo que se había colocado a una de las colinas antárticas, como reconocimiento a su participación en las expediciones chilenas de 1947-1948, ha sido modificado de modo inexcusable en fechas posteriores.

El interés por privar a Serrano de reconocimiento ha aplastando, de paso, la relevancia que tuvo Chile en este proceso, pues fueron sus notables acciones en la India (que, entre otras cosas, incluyeron darle alero al entonces joven y exiliado Dalai Lama del Tibet, cuando ninguna otra nación le abría sus puertas por miedo a tener un *impasse* con la China comunista) y las postergaciones que logro sobre el proyecto de internacionalización antártica, las que permitieron que el Presidente Eisenhower, de los Estados Unidos, formular una invitación a los 12 países participantes del Año Geofísico Internacional a celebrar una conferencia con relación al futuro de la Antártica.

La Cancillería de Chile respondió a esta invitación el 14 de mayo de 1958, advirtiendo que no se oponía a la colaboración científica pero sí a que la mera invitación a un país de participar en este encuentro, no podía ser invocado:

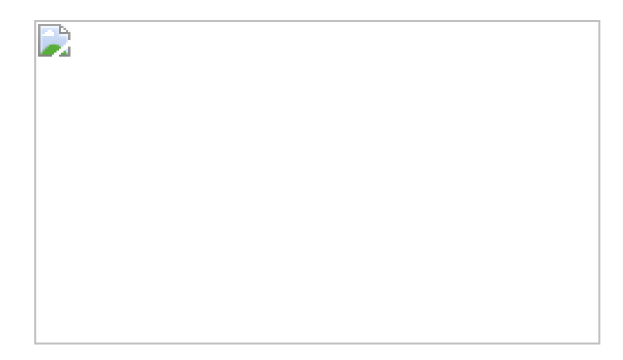
> *"...como fundamento de aspiraciones o deseos de ocupar territorios antárticos, puesto que, según los principios del Derecho Internacional, no puede hacerse de la investigación científica una fuente de derecho"*.

Advirtió también que los derechos chilenos en el territorio no tenían carácter colonialista y eran los únicos emanados de títulos jurídicos e históricos, por lo que no aceptaría *"ninguna forma, ya sea directa o indirecta, de internacionalización de su territorio nacional antártico"* o el sometimiento del mismo a otra administración.

De esta manera, el 1° de diciembre de 1959, Chile, Argentina, Australia, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Rusia, firman el Tratado Antártico, que establece que todos los mares y territorios ubicados al Sur del paralelo 60° sólo pueden ser utilizados con fines pacíficos que no impliquen explotación minera o alteración del ecosistema, permitiendo el intercambio científico de conocimientos. Los derechos antárticos de cada país quedan protegidos en caso de ser legítimos. Resumiendo, los compromisos de este acuerdo fueron:

1. Dar al territorio antártico fines pacíficos, impidiéndose la instalación militar o armada.
2. Permitir en la Antártica una amplia investigación científica internacional.
3. Dejar las reclamaciones congeladas asegurando a cada nación firmante un *statu quo* por el tiempo que dure el tratado.

Chile ratificó estos compromisos el 14 de julio de 1961. En 1991 y 1998 fueron agregados protocolos medioambientales que volvieron a consagrar la validez y vigencia del Tratado.



Los representantes de Chile (Marcial Mora Miranda) y Argentina (Alejandro Scilingo) firman en Washington Tratado Antártico de 1959.

Bases antárticas chilenas: una presencia aventajada 

En 1947 se instaló la base Soberanía, rebautizada como "Capitán Arturo Prat", en la isla Greenwich. Al año siguiente, se inauguró la "Base O'Higgins". En 1951, la Base "Gabriel González Videla". En 1955, la Base "Pedro Aguirre Cerda", ya destruida por una erupción volcánica. Entre 1956 y 1957, es instala la Base "Risopatrón", posteriormente destruida en un incendio. En 1969, el Centro Meteorológico "Presidente Frei". En 1980, la Base Aérea "Teniente Marsh" y la Base "Presidente Frei", provista de una pista de aterrizaje. Junto a estas importantes instalaciones, existe la Base "Teniente Carvajal" (la más austral de todas, al Sur de la isla Adelaida), de la FACh, la Base Científica "Profesor Julio Escudero" en isla Rey Jorge, en y sub-bases como la "Comodoro Guesalaga", además del Refugio "Spring", dependiente del Instituto Antártico Chileno, situado en plena Península Antártica de O'Higgins. Están también los refugios "Yankee Bay" de isla Greenwich, y "Cooper Mine" de isla Robert. Vemos que incluso existen bases en ruinas, como la "Cabo Gutiérrez Vargas" y la "Pedro Aguirre Cerda", ambas de isla Decepción.

La siguiente, es la nómina de bases y refugios publicada por el Instituto Antártico Chileno, que nos parece interesante traer a difusión:

Bases permanentes (Fuente información: INACH):

- **BASE CAPITÁN ARTURO PRAT:** Institución: Armada de Chile - Dotación anual: 12 personas; en verano llega a 17 o más, según los trabajos a realizar. - Ubicación: Península Guesalaga, bahía Chile, isla Greenwich, archipiélago Shetland del Sur. - Coordenadas: Latitud 62º 30' Sur - Longitud: 59º 41' Oeste de Greenwich. **Historia:** La construcción de ésta, la primera base levantada por Chile en el territorio antártico, comenzó el 27 de enero de 1947, luego del desembarco de los elementos enviados en la fragata Iquique, a los que se agregó, posteriormente, los que entregó el transporte Angamos el 12 de febrero. En primer lugar, se construyó un muelle para permitir el desembarco del resto de los elementos. Se levantó luego un edificio prefabricado, semi-cilíndrico que había sido traído desde Iquique. Su estructura de acero y aluminio cuenta con un revestimiento interior de madera terciada, el que contiene diversos aislantes. Esta edificación, destinada a la habitabilidad del personal y a los controles de la radio-estación, fue amarrada al terreno por diez vientos de acero, previendo las intensas tempestades. En su interior, tres estufas a petróleo y dos ventiladores lograban mantener la temperatura en

18º C. Se levantó también una edificación de madera de cien metros cuadrados, adosada a la anterior, con el objeto de ser utilizada como bodega, cocina, talleres, generadores y otros servicios anexos. El diseño de esta última construcción fue obra del arquitecto Julio Ripamonti Barros. Otro duro trabajo se acometió al levantar las antenas de la radio-estación, que consistían en dos fuertes troncos de roble magallánico de 16 metros de largo. La dotación de chilenos que allí invernaría por primera vez, iba a depender totalmente de las comunicaciones radiales para su enlace con sus familias y su institución, en el resto de un largo periodo anual. Se levantaron, además los cobertizos de la estación meteorológica. Tras arduas y extensas jornadas -aprovechando las largas horas de luz natural del verano austral- en las cuales colaboraron con entusiasmo civiles y uniformados, el Comodoro de la Flotilla Antártica, Federico Guesalaga Toro, procedió a inaugurar la base el 6 de febrero de 1947. En esa oportunidad, de acuerdo al acta de fundación, se denominó "Estación Meteorológica y Radiotelegráfica Soberanía", nombre que al año siguiente fue cambiado por el actual.

- **BASE GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**: Institución: Ejército de Chile - Dotación anual: 23 hombres; en verano esta cantidad puede triplicarse. - Ubicación: Rada Covadonga, Tierra de O'Higgins, Península Antártica. - Coordenadas: Latitud 63º 19' Sur - Longitud: 56º 54' Oeste de Greenwich. **Historia:** En diciembre de 1947 se dispuso que una flotilla al mando del Capitán de Fragata Ernesto González Navarrete se dirigiera a la Antártica para -entre otras tareas- relevar la dotación de Puerto Soberanía y ubicar un lugar adecuado para establecer una nueva base que quedaría a cargo del Ejército. El buque insignia era la fragata Covadonga y completaba la flotilla el petrolero Rancagua. Tras el relevo del personal de base Prat se inició una larga, difícil y peligrosa exploración por sectores que ni siquiera aparecían en las cartas de navegación de la época. Incluso, al determinarse por fin el lugar donde se construiría la base, se comprobó que existía un error en las cartas utilizadas de 18 millas hacia el 64º verdadero. El lugar elegido por el Comodoro González, que denominó rada Covadonga -en honor al buque insignia- tenía varias características favorables, tales como: terreno plano con elevación de 10 metros sobre el nivel del mar, para construir la casa principal; un desembarcadero natural próximo y permite efectuar operaciones de ese tipo por otros seis puntos; ofrece un puerto abrigado y de fácil acceso por el Estrecho Bransfield; y, entre otros aspectos favorables, se puede aprovisionar con facilidad. La construcción de la nueva base chilena se inició el 9 de enero de 1948 finalizando los trabajos 47 días después. La obra gruesa y revestimiento de la casa metálica quedó armada el 20 de enero, por lo cual, el Teniente Arturo Bahamonde, a cargo de los 20 hombres que allí trabajaban, y el arquitecto Julio Ripamonti, se trasladaron a vivir a ese lugar para dedicar mayor tiempo a las labores. El 9 de febrero se supo que el Presidente de la República, don Gabriel González Videla, visitaría el Territorio Chileno Antártico a bordo del transporte de ataque Presidente Pinto, estimándose su arribo para el 17 de ese mismo mes. El 18 de febrero de 1948, proveniente de puerto Soberanía, la fragata Covadonga, con el Presidente González Videla y comitiva a bordo, fondeó en la rada que lleva su nombre. Tras los saludos y honores de rigor, y con la presencia de altas autoridades militares

y civiles, el Mandatario procedió a inaugurar la base "General Bernardo O'Higgins".

- **BASE AEREA PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA**: Institución: Fuerza Aérea de Chile - Dotación anual: 80 personas, aproximadamente; en verano puede llegar a 150. - Ubicación: Bahía Fildes, Isla Rey Jorge, archipiélago Shetland del Sur. - Coordenadas: Latitud 62º 12' Sur - Longitud: 58º 53' Oeste de Greenwich. **Historia:** Con el objeto de continuar los trabajos meteorológicos que se efectuaban en la base Pedro Aguirre Cerda -destruida por erupciones volcánicas, en isla Decepción, en 1967- se inauguró el 7 de marzo de 1969 el Centro Meteorológico Antártico Presidente Eduardo Frei Montalva, en la isla Rey Jorge. Posteriormente, el 31 de marzo de 1980, el decreto ley Nº 3263 denominó "Teniente Rodolfo Marsh Martin" a la base que se había levantado en torno a ese Centro Meteorológico. Más tarde, estando ya operativa la pista de aterrizaje y habitada la Villa Las Estrellas, se decidió, a mediados de 1993, restituir el nombre primitivo de Presidente Eduardo Frei Montalva para todo el complejo aéreo, reservando la denominación de Tte. Marsh sólo para el aeródromo y sus dependencias. (Lo anterior explica por qué en algunas publicaciones todavía se usa uno u otro nombre para la misma base).

- **BASE PROFESOR JULIO ESCUDERO**: Institución: Instituto Antártico Chileno. - Dotación: un científico durante el invierno; de uso preferente en verano con una capacidad de 22 personas. - Ubicación: Península Fildes, isla Rey Jorge, Shetland del Sur. - Coordenadas : Latitud 62° 12' 57'' Sur - Longitud: 58° 57' 35'' Oeste. **Historia:** En 1975 fueron instalados los primeros contenedores metálicos para prestar apoyo a ciertos estudios científicos que se estaban realizando en el área. Conocidas como Refugio o Estación Fildes, estas instalaciones fueron ampliadas en 1990 con nuevos módulos. Ya en 1994 se dio inicio a trabajos de arquitectura -según diseño del Arq. Guillermo Muñoz Morales- para levantar el primer módulo habitacional el cual destaca hoy como la estructura principal del complejo. Aun cuando fue inaugurada oficialmente el 5 de febrero de 1995 con el nombre de "Profesor Julio Escudero", se ha continuado con trabajos de ampliación, alhajamiento, instalación de laboratorios y de nuevos módulos para permitir en el más breve plazo el desarrollo de proyectos científicos que requieran de estadía de científicos durante todo el año. Mediante la Ley Nº 19.462 de 5 de julio de 1996 se determinó la denominación de esta base en memoria de ese destacado jurista, redactor del decreto que fijó los límites del Territorio Chileno Antártico y quien tuvo relevante participación en la redacción del Tratado Antártico.

Principales bases de verano (Fuente información: INACH):

- **BASE PRESIDENTE GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**: Institución: Fuerza Aérea de Chile - Dotación: uso esporádico - Ubicación: estrecho de Gerlache, bahía Paraíso, Península Antártica - Coordenadas: 64º 49' latitud sur; - 62º 51' longitud oeste de Greenwich. **Historia:** Fue construida por la FACh e inaugurada el 12 de marzo de 1951. Lleva el nombre del primer Jefe de Estado del mundo que puso pie en la Antártica (febrero de 1948). En 1964 fue desactivada hasta 1968-69. Al construirse el Centro

Meteorológico Presidente Eduardo Frei Montalva en isla Rey Jorge -seguida luego de la actual base Presidente Frei M.- la institución concentró allí todos sus esfuerzos y desocupó definitivamente la base GGV. En la actualidad cumple funciones de refugio para exploradores o científicos.

- **BASE YELCHO**: Institución: Instituto Antártico Chileno - Dotación: 8 personas, uso en verano. - Ubicación: Bahía South, isla Doumer, archipiélago de Palmer - Coordenadas: Latitud 64º 52' Sur - Longitud 63º 35' Oeste. **Historia:** Su construcción fue iniciada por la Armada de Chile en el verano de 1960-61, siendo terminada en la temporada siguiente. El 28 de febrero de 1963 fue puesta en servicio especialmente para estudios meteorológicos de verano. Posteriormente, como resultado de una gestión del INACH, la Armada accedió a traspasarla a este organismo, lo cual se materializó en el decreto exento Nº 61 de 27 de mayo de 1986, del Ministerio de Bienes Nacionales. Según éste, se destina al nuevo propietario *"el predio fiscal denominado isla Doumer y las construcciones de la sub-base naval Yelcho, todo lo cual conforma una superficie de 1.200 hectáreas"*.

- **BASE TENIENTE LUIS CARVAJAL**: Institución: Fuerza Aérea de Chile - Dotación: utilizada sólo en verano - Ubicación: en el extremo sur de la isla Adelaida - Coordenadas: latitud 67º 45' sur - longitud 68º 55' Oeste de Greenwich. **Historia:** El nombre de esta base -determinado por ley Nº 18.411 de mayo de 1985- recuerda al Teniente Luis Tomás Carvajal Villarroel, nacido en 1956, quien, conformando la primera dotación de pilotos de la antigua base Marsh -hoy Presidente Frei Montalva- falleció a consecuencia de un accidente aéreo; fue el primer mártir de la FACh caído en actividades de vuelo en la Antártica. Esta instalación había sido construida por los ingleses en 1961 con el nombre de Base T y desocupada definitivamente en 1977. En 1983 fue cedida al Gobierno de Chile.

- **BASE LUIS RISOPATRÓN**: Institución: Instituto Antártico Chileno - Dotación: uso sólo en verano - Ubicación: península Coppermine, isla Robert, Shetland del Sur - Coordenadas: latitud 62º 23' Sur - longitud: 59º 38' Oeste. **Historia:** La primera edificación en el área donde hoy se encuentra esta base, fue un refugio denominado "Coppermine", instalado por la Armada de Chile en el verano de 1956-57. Se trata de una construcción de madera, de 7 por 3 m. forrada exteriormente con lona impermeabilizada, y una bodega anexa de 2,5 por 1,5 m. para almacenamiento de víveres. Dependiendo de Base Prat, este refugio servía de apoyo a las exploraciones que desde allí se iniciaban, especialmente en invierno cuando el estrecho Inglés se congela permitiendo ser atravesado a pie. Tenía, entre sus enseres, una cocina a carbón y 6 literas equipadas con colchones y sus respectivas frazadas. La ley Nº 19.087 de 24 de septiembre de 1991 determinó su nombre actual en homenaje al destacado geógrafo chileno, don Luis Risopatrón Sánchez, (1869-1930) autor -entre otros importantes trabajos- de la carta denominada Antártida Americana, de 1907, considerada el primer aporte de Chile a la cartografía mundial referida a la Antártica.

- **BASE JULIO RIPAMONTI**: Institución: Instituto Antártico Chileno - Dotación: 4 personas en verano - Ubicación: Península Ardley, isla

Rey Jorge - Coordenadas: Latitud 62° 12,4 ' Sur -Longitud 58° 53,8´ Oeste. **Historia:** Fue construida en 1982, como refugio, por la Fuerza Aérea de Chile. Sirvió en numerosas temporadas para albergar investigadores de la U. de Chile y del INACH. Traspasada a este último en 1986, y ampliada con tres módulos tipo contenedores metálicos. En 1997 el Alfred Wegener Institut for Polar and Marine Research (AWI),de Alemania, cedió al INACH un refugio cercano a esta base, el cual quedó asociado administrativamente a ella. Mediante Resolución exenta Nº 58, de 17 de febrero de 2000, publicada en el diario oficial del 24 del mismo mes, se la denominó base "Julio Ripamonti" en memoria del arquitecto que no sólo dirigió la construcción de la primera base antártica chilena, "Soberanía", sino que ejecutó los planos de ella y de las bases "Bernardo O'Higgins" y "Gabriel González Videla".

- **BASE SHIRREFF**: Institución: Instituto Antártico Chileno - Dotación: 4 personas - Ubicación: cabo Shirreff, costa norte de isla Livingston, Shetland del Sur - Coordenadas: latitud 62 º 28,2' Sur - longitud: 60º 46,3' Oeste. **Historia:** En 1966, luego que investigadores chilenos confirmaron que el lobo fino antártico estaba recuperando su población -diezmada por cazadores hace un siglo- la IV Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) designó a Cabo Shirreff "Área Especialmente Protegida Nº 11". Posteriormente, en 1990, la XV RCTA nominó a este sector, incluyendo los vecinos islotes San Telmo, como "Sitio de Especial Interés Científico Nº 32". Al año siguiente la XVI RCTA incluyó en la lista de Monumentos Históricos Identificados el monolito instalado por Chile el 1 de febrero de 1993 en memoria de los náufragos del San Telmo, navío español que se cree naufragó en esas costas en 1819. También en 1993 el Grupo de Trabajo del Programa de Seguimiento del Ambiente Antártico (GT-CEMP) acordó otorgar al sector la categoría de Sitio CEMP por ser la localidad de reproducción de lobos finos más importante de las islas Shetland del Sur.

- **BASE ANTONIO HUNEEUS GANA**: Institución: Instituto Antártico Chileno - Dotación: 4 personas, en verano - Ubicación: Patriot Hills, cadena Heritage, Montes Ellsworth a 3.400 Km. de Punta Arenas y 1.084 Km. del Polo Sur. - 6 horas 15 minutos aproximadamente de vuelo desde Punta Arenas en avión C-130 - Coordenadas: latitud 80º 18' 7'' Sur - longitud: 81º 20' 39'' Oeste. **Historia:** El 11 de enero de 1995 viajó un primer grupo de investigadores, enviados por el INACH, para estudiar la posibilidad de efectuar labores científicas en el sector y, de paso, esbozar una probable instalación de una estación de verano. Más tarde, en noviembre de 1997 se efectuaron las primeras instalaciones de apoyo a la investigación científica en base a carpas especiales. Por Resolución Exenta Nº 303 de 11 de octubre de 1999 se le denominó "Base de Verano Antonio Huneeus Gana" en memoria del Ministro de Relaciones Exteriores de comienzos del siglo veinte quien tuvo por entonces destacada actuación en la defensa y afianzamiento de nuestra soberanía antártica.

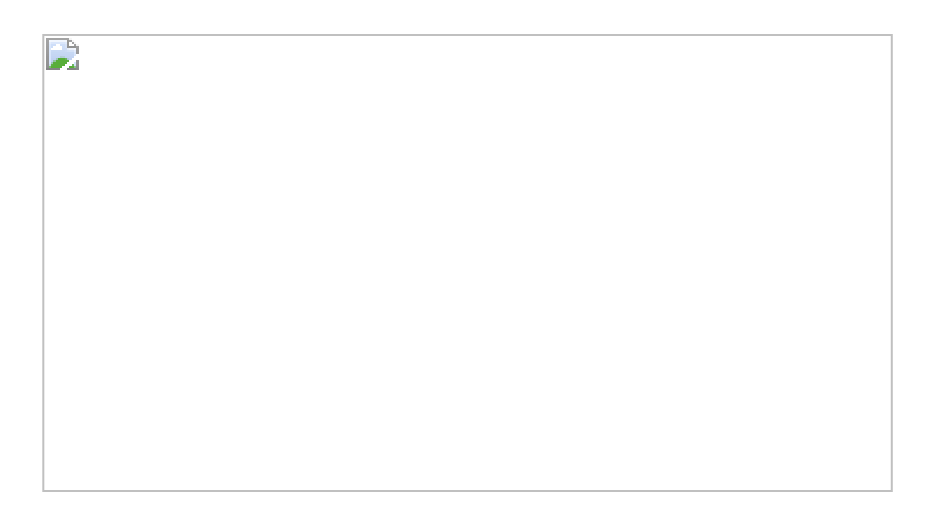
- **ESTACIÓN POLAR TENIENTE ARTURO PARODI ALISTER**: Institución: Fuerza Aérea de Chile - Dotación: 5 y hasta 40 personas - Ubicación: Sector Patriot Hills, cadena Heritage,

Montes Ellsworth - Altitud: 885 metros sobre el nivel del mar - Coordenadas: latitud 80º 18' Sur - longitud 81º 22' Oeste - Distancias: Al Polo Sur, 1.080 Km; a Punta Arenas 3.400 Km; a Santiago 5.490 Km - Pista de aterrizaje: habilitada sobre "hielo azul" (corrugado) de 2.500 metros de largo. **Historia:** El nombre asignado a esta estación recuerda a quien fuera pionero de la historia aeronáutica de nuestro país, al constituirse en el primer piloto que sobrevoló el continente antártico el 15 de febrero de 1947. Tras efectuar estudios de geografía, meteorología, y operaciones de supervivencia en zonas extremas, entre otras actividades, la Fuerza Aérea inició la instalación de esta estación a mediados de noviembre de 1999. Dos C-130 transportaron los elementos hasta Patriot Hills y en 20 días, tras arduo trabajo, soportando temperaturas que oscilaban entre 15 y 30 grados C bajo cero, con ausencia de noche, personal de la FACH, Ejército, Dirección General de Aeronáutica Civil y arquitectos de la Universidad Federico Santa María de Valparaíso, dieron fin a la obra inaugurando la Estación Polar el día 7 de diciembre de 1999.

- **REFUGIO COMODORO GUESALAGA**: Institución: Armada de Chile - Dotación: uso esporádico - Ubicación: isla Avian, al sur de isla Adelaida - Coordenadas: latitud 67º 46’ Sur; longitud 68º 54’ Oeste de Greenwich. **Historia:** Este refugio fue inaugurado en febrero de 1963 por la Armada cesando sus funciones con posterioridad debido a la cercanía de la base Teniente Carvajal. Actualmente se encuentra cerrado.

- **REFUGIO DR. GUILLERMO MANN**: Institución: Instituto Antártico Chileno - Dotación: 4 personas; uso esporádico - Ubicación: punta Spring, bahía Hughes, Península Antártica - Coordenadas: latitud 64º 17,8’ Sur; longitud 61º 04’ Oeste de Greenwich. **Historia:** Fue construido en la temporada 1972-73 por el INACH y se le dio el nombre de "Punta Spring". Actualmente se encuentra cerrado.

- **REFUGIO COMANDANTE RAMÓN CAÑAS MONTALVA**: Institución: Ejército de Chile - Ubicación: Bahía Duse - Coordenadas: latitud 60° 32’ 15’’ Sur; longitud 57° 24’ 11’’ Oeste de Greenwich.



Base nacional Arturo Prat, ex "Soberanía", en la inmensa soledad antártica. La primera de todas las fundadas por Chile, posteriormente cerrada por el entreguismo del Gobierno de Ricardo Lagos Escobar.

El continente blanco incorporado a la vida nacional 

Hemos dicho que Chile es el único país que está en proximidad inmediata a la Antártida, sin cubrir enormes distancias de enlace, y con una sola vía marítima, por lo que sus derechos NO SON COLONIALISTAS como los de todas las demás naciones que alegan territorio en él.

En 1947, viajaría a la Antártida el controvertido escritor y poeta nacionalsocialista chileno Miguel Serrano Fernández, como agente periodístico de una expedición destinada a instalar allí la primera base militar (la "Arturo Prat"). Como vimos, a él correspondió después lograr el retiro de la propuesta de la India ante la ONU para la internacionalización del continente blanco. Grandes figuras también formaban parte de este extraordinario equipo humano enviado en 1947: el futuro Director del Instituto Antártico Chileno don Óscar Pinochet de la Barra, el distinguido embajador José Miguel Barros y el arquitecto Julio Ripamonti. La experiencia caló tan profundo en la inspiración de Serrano, que la inmortalizaría diez años después en su elocuente obra "Quién Llama en los Hielos", uno de los trabajos literarios chilenos de mayor eco internacional. Otro notable libro también había visto la luz sobre estos acontecimientos en 1947: "Chilenos en la Antártica", del periodista Oscar Vila Labra.

En 1948, Estados Unidos -que no reconocía ninguna jurisdicción en el continente- propuso un Gobierno internacional para la Antártida, lo que fue rechazado inmediatamente por Chile. Al insistir en el tema, la Cancillería de Santiago declaró, el 18 de febrero, que no aceptaba ningún intento de esta especie aunque sí estaba llana a lograr acuerdos para la colaboración científica entre varios países. Curiosamente, la política de Estados Unidos varió de manera importante en los años que siguieron. El temor a los proyectos de internacionalización llevó a Chile y Argentina a firmar el 14 de marzo de 1948 un mutuo acuerdo en la protección y defensa jurídica de sus derechos territoriales conjuntamente definidos entre los meridianos 25º y 90º de longitud Oeste, en cuyos territorios se reconocían ambas derechos soberanos sin entrar a hilar fino sobre el conflictivo asunto de las delimitaciones respectivas.

Con tan estrecha relación, no es de extrañar la cantidad de pioneros y héroes chilenos en territorio antártico, posteriores a la aventura del Piloto Pardo que hemos visto más arriba. Una hazaña particularmente heroica entre los hielos antárticos fue la acción del entonces Teniente chileno, Roberto Araos Tapia, reconocido como un destacado patriota, que en 1951 salió peligrosamente con un pequeño grupo de valientes, a remo y en bote, desde la Base González Videla hasta la estación argentina Bahía Melchior, tras seis horas de extenuante viaje, para asistir a los oficiales argentinos que habían sido afectados por un lamentable incendio en aquella base.

Otra página heroica se escribió el 9 de abril de 1961, cuando el destacado Comandante de la Base Arturo Prat, Capitán de Corbeta Pedro González Pacheco, falleció en un accidente mientras escalaba el ventisquero Cornisa, del picacho López, para realizar observaciones meteorológicas, en precisos momentos que en la República Argentina realizaba una serie de actos mediáticos para reforzar internacionalmente el conocimiento de sus aspiraciones antárticas.

Entre el 10 y el 14 de octubre de 1984, Chile realizó también la primera travesía turística completa por la Antártica, ya que hasta ese momento

la mayoría de los proyectos en este sentido sólo habían considerado viajes por la zona costera. En esta ocasión, viajeros de distintas nacionalidades tuvieron oportunidad de conocer y pisar el territorio en la base chilena Teniente Marsh, bajo la bandera de Chile y de la Fuerza Aérea. Los participantes eran turistas chilenos, argentinos y brasileños, sumando unos cuarenta en total, y la idea de esta aventura nació del Gerente de Relaciones Públicas de la aerolínea Ladeco, Sergio Pizarro, quien la planteó a la FACh y al Servicio Nacional de Turismo.

Como puede verse, la presencia de Chile en la Antártida es predominante, dada la cercanía con su territorio continental. Para Chile, el territorio antártico es una extensión cómoda y no forzada del territorio continental. Las bases no sólo son apresurados puntos marcados para hacer presencia, sino que tienen su propia historia, un pasado y un presente integrado al del resto de la nación. Una historia que tiene, incluso, sus propios mártires, el último de ellos tras la muerte accidental del prestigioso geólogo chileno Eduardo García Soto, en el verano austral de 1999, mientras hacía investigaciones científicas en las cercanías de la Base Teniente Carvajal.

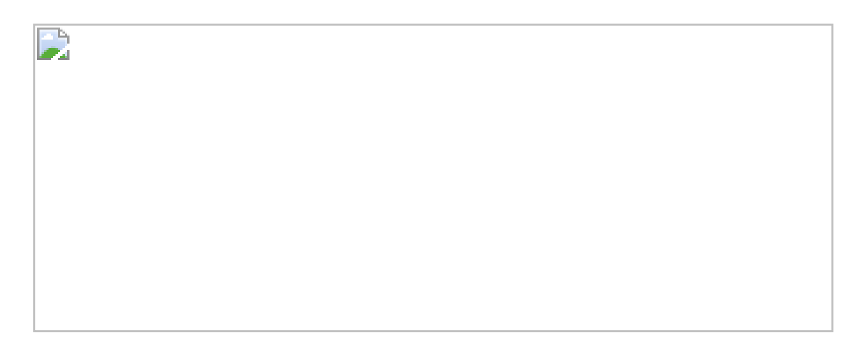
La historia se repite con triple dramatismo el 28 de septiembre de 2005, cuando caen en una grieta de 40 metros en su motonieve varios oficiales chilenos, a 17 kilómetros de la base "O'Higgins", pereciendo allí el Capitán Enrique Encina, de 34 años, y los suboficiales Fernando Burboa y Jorge Basualto Bravo, ambos de 49 años. Vale advertir que, poco antes, el sábado 17 de septiembre, dos exploradores argentinos (el biólogo Augusto Thibaud y al suboficial de la Armada Teófilo González) habían tenido el mismo tipo de accidente fatal, al caer a una grieta de más de 80 metros en el glaciar Collins.

Una serie de intrigas y polémicas rodearon este accidente del personal chileno tras las investigaciones que generó el caso, complicando incluso a altos funcionarios militares en una compleja y oscura trama que reflejó el triste estado y el irresponsable manejo que se viene realizando sobre la política de la presencia chilena en la Antártica. Se recordará además que, desde el año anterior, tanto Chile como Argentina estaban recortando financiamiento de sus respectivos planes antárticos para redireccionarlos hacia ilusos y supinos proyectos de "integración binacional" en la Antártica, que incluían el cierre de la base "Prat" y la creación del refugio "Abrazo de Maipú", donde irónicamente fueron a parar los cuerpos de los tres chilenos fallecidos. Como se sabe, el derretimiento de la Antártica y la fractura reiterada de la costra de hielo exigía, contrariamente, destinar más recursos a la investigación preventiva en lugar de perderlos en sensiblerías anodinas.

Chile, así, ha vivido de cara a la Antártica, lujo que ninguna otra nación se ha dado. El hecho de que la soberanía chilena en la región no sea colonialista, ha permitido que la relación entre el país y su parte antártica no coloquen estas tierras en el vulgar estatus de una casa de vacaciones. En enlace es constante: basta ver el informe diario del tiempo, que incluye con el pronóstico para la zona antártica, algo que ha generado protestas argentinas en reiteradas ocasiones. La presencia chilena ha marcado importantes hitos, como descubrimientos científicos y hallazgos geológicos, además de un predominio notable de Chile en aspectos de control meteorológico, comunicacional y de transportes aéreos desde Punta Arenas hasta la zona, lo que ha

colocado al país del Pacífico como contacto principal de grandes expediciones científicas o aventureras del último siglo.

Vale agregar, además, que Chile es el único país con una tradición histórica y hasta folklórica tan directamente relacionada con las zonas extremas australes del Sur de Tierra del Fuego, lo puede verse en obras de autores nacionales tales como "Cabo de Hornos", de Francisco Coloane, o bien "Quién Llama en los Hielos", de Miguel Serrano. Oreste Plath incluso identificó leyendas relacionadas con el continente blanco y ligadas de una manera u otra a la cultura chilena. Los trabajos de "chilenos adoptivos", como los del alemán Martín Gusinde y del inglés Thomas Bridges, sugieren, además, una curiosa e intrigante relación folklórica entre la cultura nativa fueguino-magallánica y la mención de la "Isla Blanca", en posibles alusiones arcaicas a la Antártica.



Tres nuevos mártires chilenos, fallecidos en otro controvertido y polémico accidente del 28 de septiembre de 2005, tras caer en una grieta de 40 metros en su vehículo motonieve *Tucker Snow-Cat*, a 17 kilómetros de la base "O'Higgins": el Capitán Enrique Encina, de 34 años, y los suboficiales Fernando Burboa (conductor del vehículo) y Jorge Basualto Bravo (suboficial de la Escuela de Telecomunicaciones del Ejército), ambos de 49 años.

Importancia de villa "Las Estrellas". Presente y futuro antártico 

El acto más significativo para Chile, sin embargo, tal vez corresponde a la inauguración de la villa "Las Estrellas", el 9 de abril de 1984, sobre la isla Rey Jorge, en las Shetland del Sur. Se encuentra a un costado del Centro Meteorológico Presidente Frei y a tres kilómetros de la Base Teniente Marsh.

Inicialmente con sólo seis familias, en unos meses ya había doblado a 12 familias y era desde ya la primera y única población de colonos civiles establecidos en la Antártica, no registrándose en toda la historia una experiencia similar. El éxito de este proyecto permitió que se registraran algunos de los primeros nacimientos de seres humanos en territorio antártico, que hasta 1985 sumaban tres:

- Juan Pablo Camacho Martínez (21 de noviembre de 1984)
- Gisella Ester Cortés Rojas (2 de diciembre de 1984)
- Ignacio Alfonso Miranda Lagunas (23 de enero de 1985)

En la práctica, esto significa que Chile ha permitido el nacimiento de otros de los primeros hombres con gentilicio de la Antártica, entre los primeros *"antárticos"* auténticos del mundo, después de un registro aparentemente iniciado en la base argentina "Esperanza" el 7 de enero de 1978 (Emilio Marcos Palma), pero que ha sido puesto en duda por algunos criterios técnicos e históricos, como el muy anterior nacimiento

de una niña en isla Georgia del Sur, de Reino Unido: Solveig Gunbjörg Jacobsen, venida al mundo el 8 de octubre de 1913. El caso está registrado por Robert K. Headland en su trabajo "The Island of South Georgia" (Cambridge University Press, 1984). Además, en el caso argentino los padres no eran civiles residentes, sino más bien funcionarios de una base con carácter temporal pese a estar instalados desde ese mismo año en cabañas especialmente dispuestas. Cabe advertir que en el caso de los nacimientos chilenos, también se trata de residentes, por pertenecer a familias miembros de la comunidad de colonos. La confusión del caso argentino y su registro como el "primero" del mundo, que ha sido acogido incluso por el *Libro Guinness de Récords*, parece derivar de la campaña realizada durante los últimos Gobiernos Militares argentinos a modo de propaganda en favor de sus aspiraciones sobre el territorio austral.

En la actualidad, villa "Las Estrellas" cuenta con toda una población amplia y propia, hasta con una hostería, guardería infantil, escuela, mini hospital, un pequeño supermercado, un correo y un banco, lo que la hacen una verdadera colonia humana, y no una imitación o un montaje de tal, al punto que se ha convertido en un importante enclave de apoyo logístico para las demás ocho naciones que tienen instalaciones en isla Rey Jorge y alrededores.

Las provisiones son llevadas periódicamente por vía aérea, labor a cargo de la Fuerza Aérea de Chile. Las viviendas de la colonia están hechas con grandes comodidades, en cien metros cuadrados y con madera de lenga sobre un sólido chasis de acero, con adaptaciones especiales en techumbres y ventanas para aislar el frío ambiental.

El éxito de villa "Las Estrellas" no ha sido único para Chile. En julio del 2000, otra buena noticia científica tuvo lugar, luego de que un grupo de investigación chileno descubriera un santuario natural de ballenas *Minke* antárticas, que desarrollaron un hábitat propio en el continente helado, adaptándose a sus condiciones climáticas extremas. El refugio de las ballenas fue definido por los científicos como *"una nueva población y especie de ballenas Minke para el hemisferio sur"*. Al parecer, los cetáceos desarrollaron una extraordinaria adaptación que les permitió habitar permanentemente las aguas antárticas sin tener que emigrar en el invierno austral.

Este tipo de progresos también son fundamentales para la defensa de los derechos antárticos de Chile, protegidos por el Tratado Antártico, pues el país ha conseguido avances y descubrimientos notables en el continente blanco, conocimientos y fundamentos que después serán vitales para la validación de sus derechos, ya que descubrimientos como aquél demuestran que Chile es uno de los pocos países en relación antártica constante. Numerosos estudios científicos y geográficos apoyan, de este modo, la soberanía chilena sobre el lugar.

En abril del 2001 se ha dio curso a un proyecto para traspasar la jurisdicción chilena en la Antártica y de villa "Las Estrellas" desde Punta Arenas a la Municipalidad de Navarino, en la isla del mismo nombre, que por un enganche turístico pasaría a llamarse Municipalidad del Cabo de Hornos. Esta medida, si bien tiene algunas observaciones críticas, hace una gran aproximación administrativa de la Antártica Chilena ajena a toda proyección inductiva como es el caso de otros países, demostrando otra instancia de la verdadera relación estrecha que existe entre el Chile continental y su territorio polar.

En tal sentido, puede constituir un gran avance, pero de nada servirá de persistir grave problema derivado de la reducción del presupuesto militar por parte del entreguismo, en el año 2001, que ha afectado la posibilidad de seguir manteniendo como hasta ahora se ha hecho a villa "Las Estrellas", ya que sólo las operaciones antárticas consumen más del 10% del presupuesto de la FACh. Esta jibarización de recursos provocó también el cierre de la Base "Arturo Prat", anunciado por la Armada de Chile a principios del año 2004.

La existencia de una fuerte política entreguista hacia la Antártica chilena en los últimos tiempos, es el primer y mayor peligro para los derechos soberanos de Chile en el continente blanco.